



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 23-2021, SESION ORDINARIA N° 14-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(* Ausente (+) substituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell - Vice alcaldesa*
Cinthia Solano Quirós - Secretaria a.i
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria*

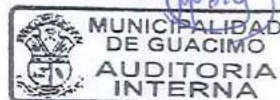
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia
- III. Atención al Vice-Ministro de Seguridad Pública.
- IV. Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Informe de Comisión.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 06-04-2021, dice:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos de la Presidencia Municipal
4. Atención al Vice-Ministro de Seguridad Pública - Sr. Randall Vega.
4. Asuntos del Alcalde Municipal.
6. Correspondencia.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 22-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 13-2021**, celebrada el día **25 de Marzo 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como Ustedes bien lo saben el día miércoles 31 de Marzo 2021, estuvimos reunidos con el Sr. Viceministro de Seguridad - Don Randall Vega, en dicha reunion nos indicó que el Cantón de Guácimo está incluido en el expediente 21.930, del préstamo que está realizando el Ministerio de Seguridad Pública, con el Bit entonces estamos formalmente incluidos. Y los que estábamos presentes, acordamos a solicitud del Sr. Randall Vega, presentar la siguiente moción que dice:

Moción presentada por: Jose Leoncio Orozco Peraza.

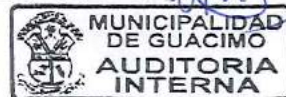
Asunto: Solicitud de disponibilidad de agua y electricidad para la Construcción de la Delegación Cantonal Policial del Guácimo.

CONSIDERANDO:

Que la Construcción de la Delegación Cantonal Policial del Cantón de Guácimo es de suma importancia he interés para el cantón de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 03.

MOCIONO:

Solicitar disponibilidad de agua al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para la construcción de la Delegación Cantonal Policial de Guácimo.
Igualmente solicitar al ICE disponibilidad de electricidad.

Dispensase del trámite de Comisión.

Asimismo la siguiente moción:

Moción presentada por: Jose Leoncio Orozco Peraza.

Asunto: Declaratoria de interés cantonal

CONSIDERANDO:

Que la Construcción de la Delegación Cantonal Policial del Cantón de Guácimo es de suma importancia he interés para el cantón de Guácimo.

MOCIONO:

Para que la Construcción de la Delegación Cantonal Policial de Guácimo sea declarado de interés cantonal.

Dispensase del trámite de Comisión.

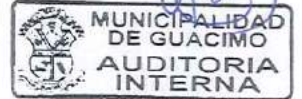
En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estas dos mociones son de suma importancia para continuar con los tramites que conlleva el proyecto. Seguidamente le cederé la palabra al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El tema este de la Delegación que se va a construir, ha venido en un proceso ya de muchos años en el cual esta Municipalidad consiguió ese terreno para dárselo en donación al Ministerio de Seguridad y en algún momento hubo que traspasarse, esa escritura está a nombre de la Municipalidad, porque en un momento ellos no pudieron asumir la escritura a terceros, por lo que debe traspasarla a la Municipalidad, pero igual ya estamos en las gestiones con el compañero Randall Vega para hacerles el respectivo traspaso. No sé si alguno recuerda que en algún momento dentro de la programación de desarrollo de Proyectos del Ministerio de Seguridad no estaba apareciendo Guácimo, pero Yo si sabía que en el proceso y papeleo ya eso si venia adelantado y me dirigí a casa Presidencial con el Vice-Presidente Don Marvin Rodríguez para averiguar qué era lo que estaba sucediendo, pero por dicha se aclaró y se dijo que era un error pero que el proyecto para Guácimo si estaba incluido.

Si me parece que aparte de estas solicitudes que se están proponiendo para gestionar ante las diferentes Instituciones, incluir también el terreno que este asignado para la construcción de los bomberos, porque como sabemos también es un tema que va encaminado, ya hay diseños sobre la obra y que lo que nos ha venido a atrasar ha sido el tema de la Pandemia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 04.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También que la construcción de los bomberos se declare de interés cantonal. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar ambas mociones y propuesta que presenta el Sr. Alcalde Municipal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que la Municipalidad de Guácimo, posee un terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, donde se proyecta construir la Delegación Cantonal Policial de Guácimo, para lo cual es sumamente importante contar con los servicios públicos, ya instalados para proseguir con las siguientes gestiones que corresponden, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Instituto Costarricense de Acueductos Alcantarillados, interponer sus buenos oficios a fin de que se conceda disponibilidad de agua, en terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, Área 4000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia de Limón.

Esta obra que se proyecta ejecutar viene a aportar un desarrollo importantísimo para el Cantón, proporcionando mayor seguridad y estabilidad para una Institución tan necesaria como es la Delegación Cantonal - Ministerio de Seguridad Pública.

Esperando contar a la mayor brevedad posible con una respuesta positiva, solicitamos notificar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr

(Transcríbese a la Oficina del A y A en Guácimo, con copia a la Dirección Regional y Presidencia Ejecutiva del A y A y Diputados de la Provincia).

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que la Municipalidad de Guácimo, posee un terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, donde se proyecta construir la Delegación Cantonal Policial de Guácimo, para lo cual es sumamente importante contar con los servicios públicos, ya instalados para proseguir con las siguientes gestiones que corresponden, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad, interponer sus buenos oficios a fin de que se conceda disponibilidad de servicio de electricidad, en terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, Área 4000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia de Limón.

Esta obra que se proyecta ejecutar viene a aportar un desarrollo importantísimo para el Cantón, proporcionando mayor seguridad y estabilidad para una Institución tan necesaria como es la Delegación Cantonal - Ministerio de Seguridad Pública.

Esperando contar a la mayor brevedad posible con una respuesta positiva, solicitamos notificar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr

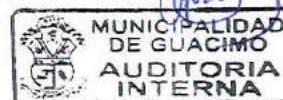
(Transcríbese a la Oficina del ICE en Guácimo, con copia Dirección Regional en Pococí y Presidencia Ejecutiva del ICE y Diputados de la Provincia).

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que la Municipalidad de Guácimo, posee un terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, donde se proyecta construir la Estación de Bomberos de Guácimo, para lo cual es sumamente importante contar con los servicios públicos, ya instalados para proseguir con las siguientes gestiones que corresponden, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Instituto Costarricense de Acueductos Alcantarillados, interponer sus buenos oficios a fin de que se conceda disponibilidad de agua, en terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, cita de inscripción 7-1856013-2015, Área 5000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia de Limón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 05.

Esta obra que se proyecta ejecutar viene a aportar un desarrollo importantísimo para el Cantón, como es, proporcionar la herramienta necesaria en la atención de posibles emergencias como son incendios, rescates, entre otros, por lo que esperamos contar con una respuesta positiva, solicitamos notificar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr

(Transcríbese a la Oficina del A y A en Guácimo, con copia a la Dirección Regional y Presidencia Ejecutiva del A y A y Diputados de la Provincia).

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que la Municipalidad de Guácimo, posee un terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, donde se proyecta construir la Estación de Bomberos de Guácimo, para lo cual es sumamente importante contar con los servicios públicos, ya instalados para proseguir con las siguientes gestiones que corresponden, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad, interponer sus buenos oficios a fin de que se conceda disponibilidad de servicio de electricidad, en terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, cita de inscripción 7-1856013-2015, Área 5000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia de Limón.

Esta obra que se proyecta ejecutar viene a aportar un desarrollo importantísimo para el Cantón, como es, proporcionar la herramienta necesaria en la atención de posibles emergencias como son incendios, rescates, entre otros, por lo que esperamos contar con una respuesta positiva, solicitamos notificar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr

(Transcríbese a la Oficina del ICE en Guácimo, con copia Dirección Regional en Pococi y Presidencia Ejecutiva del ICE y Diputados de la Provincia).

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En virtud del desarrollo cantonal que vendría a aportar la construcción de la Delegación Cantonal Policial en el Cantón de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar proyecto denominado "**construcción de la Delegación Cantonal Policial en Guácimo**" de interés Cantonal.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En virtud del desarrollo cantonal que vendría a aportar la construcción de la Estación de bomberos en el Cantón de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar proyecto denominado "**construcción de la Estación Bomberos en Guácimo**" de interés Cantonal.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III. ASUNTOS DE ALCALDIA

1-Se dio lectura de oficio AMG-445-2021 con fecha de recibido 06-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González quien remite oficio GSMG-023-2021, suscrito por la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, donde remite respuesta a lo requerido mediante **acuerdo N.º 10, tomado mediante sesión Ordinaria N.º 06-2021 del 09 de febrero del año en curso** referente a solicitud presentada por la Sra. Xinia Herrera Fernández, el cuál dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 06.

Me comuniqué vía telefónica con la Señora Xinia, quien me confirmó vía telefónica que lo solicitado es el arreglo de una calle que da acceso a su propiedad.

Ante esta situación, debido a que este quehacer no compete al departamento de Gestión Social, remito el caso a su persona, para la diligencia correspondiente.

Conocida la la respuesta al acuerdo N.º Diez, de la sesión Ordinaria N.º 06-2021 del 09 de febrero 2021, que suscribe la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone redireccionar la solicitud de la Sra. Xinia Herrera Fernández, para que sea atendida por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conocida la respuesta al **acuerdo N.º Diez, de la sesión Ordinaria N.º 06-2021 del 09 de febrero 2021,** que suscribe la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Redireccionar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención y respuesta solicitud de colaboración con la intervención de camino servidumbre de paso que presenta la Sra. Xinia Herrera Fernández cedula 5 0184 0393 - Vecino de Pocora, para que su hijo que posee una discapacidad pueda transitar con mayor facilidad por dicha vía. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado sobre las disposiciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

NOTA: La Reg. Magda Orocú Jiménez, se ausento de la sesión ordinaria del día de hoy, siendo las quince horas, cincuenta y tres minutos, por motivo de que habérsele presentado una situación personal, en su lugar y como lo establece el Código Municipal, procede a ocupar la suplencia el Reg. Leance Ramírez Mora.

2- Se dio lectura de oficio PSCMG-044-2021 con fecha de recibido 06-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González quien remite oficio PSCMG-044-2021 firmado por la Coordinadora de Servicios Ciudadanos - Licda. Yahaira Chambers Moya, con el fin de tomar acuerdo de autorización para que los clientes que registran cobros de patente y demás impuestos tales como bienes inmuebles, mantenimiento de parques, basura y otros se les amplíe el plazo del jueves 08 al viernes 16 de abril; en reposición de los días de marzo (18 y 19 así como del 22 al 26 de marzo) en los cuales tuvieron inconvenientes con el sistema informático y no pudieron optar por el descuento del 7% que ofrece la institución. El cuál dice lo siguiente:

Como le informe días atrás mediante oficio PSCMG 038-2021 sobre los inconvenientes que presenta el nuevo sistema y al ser que en su mayoría no han sido resueltos y que durante el transcurso de los días 18 y 19 de marzo así como la semana del 22 al 26 de ese mismo mes no se le pudo cobrar correctamente a los patentados, debido al error en la fórmula de cálculo por la entrada en vigencia de la ley 9835, y al ser que al ingresar el día de hoy se está en revisión de que los montos de las declaraciones presentadas estén correctamente en el sistema, es decir que lo que se había procesado con anterioridad coincidía con el monto a pagar por el cliente y al ser la semana del 22 al 26 de marzo la última semana que se encontraba habilitada para que los contribuyentes que deseaban cancelar todo el año lo pudiesen efectuar aprovechando el descuento del 7% que ofrece la institución y así el municipio pudiese lograr la mayor recaudación de ingresos posible.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 07.

En razón a lo anterior solicito visto bueno de su parte y del Concejo Municipal para que se autorice a que los clientes que registran cobro de patente y demás impuestos tales como bienes inmuebles, mantenimiento de parques, basura y otros, es decir los contribuyentes que no pudieron cancelar de manera oportuna se les amplié los días de abril en reposición de los días de marzo en los cuales se tuvieron inconvenientes con el sistema informático, es decir a aquellos contribuyentes que han efectuado la solicitud de estado de cuenta de manera personal y vía correo electrónico y otros que presentaron la declaración de patente y que se les indico que cuando el problema estuviese resuelto se les avisaría para que pudiesen venir a efectuar el pago correctamente, los encargados del sistema ya efectuaron las gestiones pertinentes para que el sistema lo realice de manera adecuada y la Licda. Margarita Brenes pueda efectuar los cálculos correspondientes, debido a que el problema presentado es ajeno a los administrados.

Existen varios usuarios que registran el cobro de otros tributos entre ellos bienes inmuebles, servicio de recolección de basura, patente y otros que no nos han podido cancelar por ese inconveniente y en su gran mayoría son grandes contribuyentes que desean optar por el descuento que se ofrece, el plazo a habilitar en reposición de los días con inconvenientes serían del jueves 8 al viernes 16 de abril, en reposición de los días 18,19 y del 22 al 26 de marzo hasta tanto quede en firme el acuerdo por parte del Concejo Municipal.

Se detalla lo señalado en los siguientes artículos del Reglamento para el otorgamiento de Incentivos Tributarios a los Contribuyentes de la Municipalidad de Guácimo los cuales tienen injerencia con el tema.

5º—Que el artículo 78 del Código Municipal establece la facultad de otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año, así mismo el artículo 17 de la Ley 9504 de Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Guácimo faculta a aquellos licenciatarios cuyo período fiscal está autorizado del 01 de enero al 31 de diciembre se les podrá aplicar el descuento autorizado en el mes de abril.

De conformidad con las anteriores consideraciones y las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en relación con el numeral 4, párrafo primero e inciso a) y 13, incisos c) y d) y 43 del Código Municipal vigente, se emite el presente Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Tributarios a los Contribuyentes de la Municipalidad del Cantón de Guácimo, que se regirá por las siguientes disposiciones:

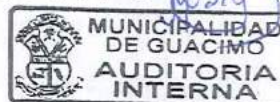
Artículo 1º—Del incentivo. Se aplicará un descuento, en forma porcentual, por el pago, adelantado que el contribuyente realice de los tributos municipales de todo el año, no obstante, para hacerse acreedor de este incentivo, deberá, pagar todos los tributos que se encuentren registrados, a su nombre en la base de datos de la Municipalidad de Guácimo. Dicha aplicación será automática en el momento de su cancelación.

Artículo 2º—Del cálculo del incentivo. El artículo 2º, referente a "Del cálculo del incentivo", se leerá así: Se establece un incentivo a los sujetos pasivos que, encontrándose al día con sus obligaciones municipales, tanto los deberes formales y materiales que indica el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, el cual fue reformado por el artículo 3 de la Ley para fortalecer el combate a la pobreza, N 9820 del 03 de marzo del 2020, cancelen por adelantado la totalidad de sus tributos anuales en un solo tracto, el mismo consistirá en un descuento que se aplicará porcentual, como a continuación se describe:

- a) Quien cancele durante el mes de enero, febrero y marzo el monto total de los tributos a su nombre de todo el año, se le aplicará un descuento del 7% (siete por ciento) sobre el monto total anual a pagar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 08.

b) Para la aplicación del incentivo a los patentados que tienen adecuación tributaria otorgada por la Dirección General de Tributación y que presentan su declaración en el mes de marzo o posterior a él, siempre y cuando realicen el pago del impuesto de patentes dentro del plazo señalado en el punto 5 del presente Reglamento, se aplicará el incentivo del 7% (siete por ciento) al primer trimestre, el cual está calculado sobre la base de ingresos generados por la actividad presentada en la declaración de patente del año anterior, así mismo, se le aplicará el descuento del 7% a los periodos contemplados del segundo al cuarto trimestre de patentes, los cuales son calculados con los montos generados en el periodo fiscal del año en curso, siempre y cuando realice la cancelación total del saldo restante del presente año, los ajustes posteriores al impuesto que se generen como resultado de la presentación de la nueva declaración de patentes o recalificación de oficio del periodo actual se aplicaran ajustes siempre y cuando signifique un aumento en el impuesto a pagar anualmente.

Artículo 3º—Plazo para la aplicación del incentivo. Se establece como fecha para la cancelación adelantada de los tributos anuales y aplicación del incentivo a que se refiere este Reglamento, los cuatro primeros meses de cada año, de manera que el plazo anterior iniciará el primer día hábil del mes de enero y finalizará el último día hábil del mes de abril del año del que se trate, según lo indicado en el artículo 2.

Conocida oficio PSCMG-044-2021 que suscribe la Coordinadora de Servicios Ciudadanos – Licda. Yahaira Chambers Moya, solicitando autorización para que los clientes que registran cobros de patentes y demás impuestos tales como bienes inmuebles mantenimiento de parques, basura y otros se les amplíe el plazo del jueves 08 al viernes 16 de abril; en reposición de los días de marzo (18 y 19 así como del 22 al 26 de marzo) en los cuales tuvieron inconvenientes con el sistema informático y no pudieron optar por el descuento del 7% que ofrece la institución, el **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación la propuesta manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

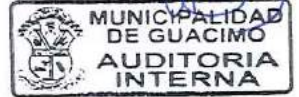
Considerando que esta Municipalidad mantenía habilitada hasta el mes de marzo 2021, el beneficio para que los contribuyentes que deseaban cancelar todo el año lo pudiesen efectuar aprovechando un descuento del 7%, sin embargo los días 18 y 19, así como la semana del 22 al 26 de marzo 2021, el nuevo sistema informático - integrado que utiliza esta Municipalidad para efectuar el cobro, presento algunos inconveniente meramente técnicos que impidieron aplicarle al cliente dicho descuento, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González a ampliar el plazo para que se aplique el beneficio del descuento del 7% a los clientes que deseen cancelar sus impuestos de todo el año 2021, iniciando a regir del **jueves 08 al viernes 16 de abril 2021**, en reposición de los días de marzo (18 y 19 así como del 22 al 26 de marzo).

(Comuníquese a la Coordinadora de Servicios Ciudadanos – Licda. Yahaira Chambers Moya).

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 09.

3- Se dio lectura de oficio AMG-437-2021 con fecha de recibido 26-03-2021 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González quien indica que, actuando en mi condición ya conocida de Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, con motivo de los alcances del Decreto Ejecutivo N°42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, publicado en el Diario Oficial la Gaceta n°3, del 6 de enero de 2021, denominado "Medidas para Incentivar la participación de empresas, PYME y Empresas de la Economía Social en las Compras Públicas de la Administración, según criterios de Localización y Sostenibilidad; por lo que, se solicita al honorable Concejo Municipal, la aprobación para que se autorice de forma supletoria la aplicación de dicho Decreto en los Procesos de Contratación Administrativa que se lleven a cabo en la Municipalidad de Guácimo, lo cual fundamento en los siguientes términos:

1.- Que tal cual lo indica el artículo 1º del Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, el objetivo de dicho Decreto es: "Incentivar a las empresas, a las pyme y a las empresas de la economía social formalmente constituidas a participar en las compras públicas según su ubicación geográfica, de manera que puedan constituirse como proveedores comerciales locales y estén debidamente incorporadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), generando empleo y progreso, en regiones de menor desarrollo socioeconómico y en condiciones de vulnerabilidad, sin menoscabo de la eficiencia y eficacia de la contratación administrativa".

En relación, con la aplicación supletoria de dicho Decreto se permitiría promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social.

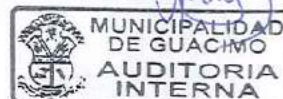
2.- Que el Decreto 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT es de aplicación obligatoria para las Instituciones del Gobierno Central, siendo que en el artículo 2 de ese Decreto, se insta a las demás instituciones de la Administración Pública a su aplicación. Por ende, para el caso del régimen municipal, que corresponde a la administración descentralizada con autonomía constitucional, se requiere de la aprobación y autorización del Concejo Municipal, en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, para que sea factible su aplicación.

En suma, por las razones expuestas se les solicita la aprobación y autorización de aplicación supletoria de los alcances del Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT (el cual se adjunta), con el fin de que se pueda aplicar las disposiciones ahí contenidas en los procesos de contratación administrativa a realizar por parte de la Municipalidad de Guácimo, para que se pueda promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual (Cantón de Guácimo) o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social.

Conocida la solicitud de aprobación para que se autorice de forma supletoria la aplicación del Decreto Ejecutivo N°42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT en los Procesos de Contratación Administrativa que se lleven a cabo en la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 10.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, que este Órgano Colegiado aprueba y autoriza la de aplicación supletoria de los alcances del Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT con el fin de que se pueda aplicar las disposiciones ahí contenidas en los procesos de contratación administrativa a realizar por parte de la Municipalidad de Guácimo, para que se pueda promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual (Cantón de Guácimo) o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO IV. ATENCION AL VICEMINISTRO DE SEGURIDAD – SR. RANDALL VEGA BLANCO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bienvenido Don Randall, estamos enlazados en la red social Facebook like estamos siendo vistos por el Cantón de Guácimo y talvez algunas personas no lo conocen por lo que es importante que se presente

En uso de la palabra el Vice-Ministro De Seguridad Pública – Sr. Randall Vega Blanco, dice: Mucho gusto mi nombre es Randall Vega Blanco, son el Vice-Ministro De Seguridad Pública, me corresponde ver temas relacionados con el presupuesto, administrativos, infraestructura, entre otros y en el caso específico que puede ser de interés en este momento, para la Municipalidad de Guácimo, soy el que está a cargo del reciente proyecto del empréstito del bit, que fue recientemente aprobado por cien millones de dólares, para la construcción de ocho centros cívicos, que están a cargo de ejecutar por el Ministerio de Justicia y Paz y de 36 delegaciones a lo largo y ancho del país, de las cuales una va a estar en el Cantón de Guácimo, entonces soy el responsable a nivel institucional de ese proyecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Randall anteriormente en el capítulo de Asuntos de la Presidencia, aprobamos la declaratoria de interés cantonal para la construcción de la Delegación, ya el acuerdo se votó unánime y definitivamente aprobado igualmente la solicitud de disponibilidad de agua y el servicio de electricidad, todo esto de conformidad a la reunion que se llevó a cabo con su persona el día miércoles 31 de marzo.

Don Randall talvez si Usted es tan amable y nos brinda una pequeña historia de cómo nuestro Cantón llevo a estar incluido dentro de los proyectos a desarrollar en los diferentes cantones del país.

En uso de la palabra el Viceministro De Seguridad Pública – Sr. Randall Vega Blanco, dice: Este empréstito es un programa para la prevención de la violencia doméstica y la seguridad ciudadana, que tiene como propósito disminuir y prevenir la delincuencia en ciertos distritos priorizados. Estos distritos que se han priorizado a nivel del país responden a una cuestión técnica, no responden a cuestión ni política ni administrativa, basados en dos variables, se tomaron el tema de asaltos violentos y homicidios dolosos y con esas dos variables se generó un indicador y con él se sacó un ordenamiento, de los distritos que son de repente para nosotros significativo desde el punto de vista de índice delictual y el cantón distrito central de Guácimo, califico en este programa. Originalmente en el diseño del proyecto de ley 21.930, Guácimo no estaba incluido, sino que lo incluimos en razón de que el tema



Municipalidad de Guácimo



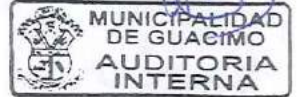
Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 11.

del índice del delito activo, que varía que va cambiando, va fluctuando y resulta que Guácimo si tenía las condiciones, los criterios de elegibilidad para ser un proyecto bit de esta etapa e igualmente en los casi seis cantones de la provincia de Limón, de tal manera que se procura hacer un equilibrio territorial, a la hora de sectorizar los Distritos que han sido priorizados. Hicimos un acercamiento a finales del año pasado con la Municipalidad y en ese momento nos reunimos con el Al Alcalde, y con el asistente del Alcalde y les expuse la situación y hubo anuencia de comenzar a hacer los trámites para facilitar el terreno de Los Geranios y tener un espacio de área de 3.500 en este caso es una área de 4.000 metros muy adecuado, para proyectar una delegación cantonal y ya comenzamos ya el empréstito fue aprobado ya estamos en la fase de ejecutar recursos y si Dios lo permite los proyectos que vamos incorporando son los proyectos que van teniendo las condiciones para poder nosotros generar los estudios de suelo topográficos, de infiltración de vialidades ambientales para luego hacer la fase de lo que es diseño y construcción. Me alegra muchísimo la noticia que hoy Ustedes están dando, de que este proyecto tenga una declaratoria de interés cantonal, esto es importante para este proyecto esto es un reflejo que a las autoridades municipales les interesa, que el tema de seguridad es un tema de interés y de verdad eso como Ministerio de Seguridad Pública lo agradecemos, igualmente el hecho de que ya se movieran para que ese terreno termine de tener las condiciones, porque ya técnicamente ya fue avalado y policialmente también ya tiene criterio favorable, ¿Qué se necesita para meterlo en la corriente proyecto? Ya hay un primer bloque proyecto, ya hay cinco proyectos, entonces ya esos van adelante, va Siquirres, dos proyectos en Jacob, Turrialba y Río Frio, entonces cual es la idea, correr para que Guácimo sea el segundo paquete junto con once proyectos más que ya están en condiciones de poder iniciar en un segundo bloque, lo que no queremos es que Guácimo se quede para los proyectos del final estar en el lugar 36 y eso no lo queremos porque se corre el riesgo de que al final los recursos del empréstito no alcancen, entonces hay factores imprevisibles que podrían genera que si nos quedamos para de último, los recursos no alcancen, de ahí un poco el sentido de urgencia, que Yo quería despertar en un acercamiento que tuve con algunos miembros del Concejo que tuvieron la voluntad de recibirme ahora en semana santa, en el que Yo andaba en un operativo, semana santa segura y sacamos ahí un espacio para reunimos y comentarles esto y de verdad me agrada la noticia de que están corriendo para que ya el terreno tenga agua, tenga electricidad, porque este es un terreno apto para desarrollar este proyecto de construcción de la delegación. Casi todos los proyectos oscilan entre los setecientos y novecientos millones de colones, que no solamente es el cemento y el block sino que acompañados a esa delegación sino que parte de este empréstito es para mejorar las capacidades tecnológicas, hay recursos de ese empréstito que van a permitir generar una Inter operatividad de todos los sistemas que maneja la fuerza pública y eso en aras de ver cómo podemos mejorar la efectividad en esta zona, de hecho creo que ese es el factor principal, no solamente es una mejor delegación y lo que implica, creo que un policía en condiciones dignas en condiciones adecuadas está en capacidad de ofrecerle un mejor servicio a la ciudadanía y también eso es lo que perseguimos, en el caso del Cantón de Guácimo no tenemos siquiera delegación propia ahí lo que tenemos es un alquiler, y Yo creo que ya Guácimo llevo el momento que merece tener una infraestructura propia cantonal a la altura de un Cantón, una cantonal con todo lo que se requiere con sus celdas, con su armería, con sus cuartos de hombre y de mujer, con todas las oficinas de comunicaciones, con su oficialía de Guardia, con todas las áreas que hace que una delegación opere de manera adecuada. Quedo atento a si alguien tiene alguna consulta, duda evacuársela.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como anteriormente se lo había comunicado en la reunion que tuvimos el día miércoles, este Concejo en pleno esta totalmente anuente en colaborar en todo lo que sea necesario, para que este proyecto sea una realidad en nuestro Cantón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 12.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Don Randall agradecerle muchísimo. Y en días pasados como Don Randall menciona, el amablemente estuvo aquí en esta Municipalidad, donde estuvo la Sra. Seidy mi asistente y otras personas que también nos acompañaron ahí, hablando exactamente sobre el tema de la construcción de la delegación. Este tema de la delegación se había estado hablando desde la administración anterior pero no se había venido a concluir, como hoy en día, en este momento estamos amarrados, en un momento años atrás Yo intente traspasarle el terreno al Ministerio de Seguridad, pero en aquel momento había habido un problema que decía que no se podía realizar el traspaso, entonces lo traspasamos a nombre de la Municipalidad y ahora si estamos Ya en esta situación. Importantísimo para nuestro Cantón el tema en materia de seguridad es un Cantón de casi ya sesenta mil habitantes, ya en Guácimo hacemos la cantidad de habitantes de el Cantón de Matina juntos, ya casi va a superarles en ambos cantones, vamos muy cerca de Siquirres que anda como por sesenta mil habitantes.

En días pasados Yo si estuve preocupado, que no salimos en la lista de programación de proyectos a ejecutar, entonces en una reunion que vino por aquí Don Marvin Rodríguez - Vice-Presidente de la República y la Señora Sonia de casa Presidencial y les comente la situación y seguidamente al otro día ya Yo estaba hablando con Don Randall y me aclaro que no salió ahí incluido pero que si estaba dentro de la programación, entonces Yo ahí quede contento satisfecho.

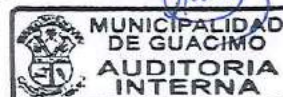
Si quería comentarle a Don Randall que a parte de la gestión que se esta haciendo del agua y la luz también tenemos la programación de asfalto y esta en un contrato que tiene que estar ya gestionado antes de que finalice el mes de junio y ahí también va la construcción de los bomberos que tiene cinco mil metros cuadrados, ya para esta obra hay diseños, planos y todo, pero nos ha venido a atrasar el tema actual que tenemos que es la pandemia, lo cual ha tenido consecuencias todo el país y el mundo entero. Si quiero agradecerle de mi parte Don Randall el seguimiento que se le ha venido dando a este proyecto, creo que hemos estado de la mano con documentos y todo lo que Ustedes necesiten con mucho gusto Yo estoy en la mayor disposición ya que esta obra vendría a ser un beneficio para el cantón.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Agradecerle Don Randall su presencia el día miércoles en la reunion, gracias por darnos el espacio, ya hicimos al pie de la letra lo que Usted nos solicito por medio del Señor Presidente. Creo que ya es mucho tiempo que el Cantón no cuenta con un edificio, acorde para el funcionamiento del Ministerio de Seguridad Pública. Esperamos contar con una respuesta positiva por parte del ICAA, para que esto llegue a ser una realidad y me despido con una pregunta ¿Cuál es el costo que se paga por alquiler de ese edificio donde opera la delegación y cuanto es el costo?

En uso de la palabra el Viceministro De Seguridad Pública - Sr. Randall Vega Blanco, dice: El monto específico del alquiler no lo tengo en este momento, lo que si le puedo comentar es que haríamos con esos recursos. El limite del presupuesto de nosotros por las condiciones de las finanzas públicas, no está subiendo y tenemos otro inconveniente y hay conciencia de ello, el gasto corriente del Ministerio de Seguridad Pública no puede crecer mas de un porcentaje, en razón de la regla fiscal que fue aprobada producto de la ley de las finanzas públicas, esto no limita el financiamiento del gasto operativo. El alquiler es parte de lo que se denomina la partida Uno, del presupuesto que es con lo que se pagan los servicios, eso nos va a permitir a nosotros tener más recursos para darle mejores condiciones a la policía, ese ahorro en alquiler, ese ahorro en el gasto operativo, podemos orientarlo a otras necesidades que han surgido producto de la atención de la pandemia y la emergencia nacional por COVID-19, por ejemplo nosotros el servicio del pago del agua, se nos incrementó históricamente en un total de ocho veces mayor, antes el policía se lavaba las



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 13.

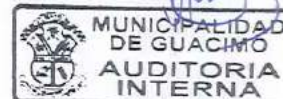
manos una vez al día hoy se las lava diez veces y gracias a Dios y a la disciplina de los muchachos es que tenemos pocos casos de COVID en nuestra población policial y eso va en la posibilidad de poder brindar un mejor servicio en razón de que tenemos nuestra población sin esa afectación por Covid-19, entonces como repito esos recursos nos van a permitir, asumir responsabilidades porque se nos incremento el gasto en electricidad, seguros y una serie de servicios que ya los vamos a tener mas holgados y eso de repente no nos va a tener que obligar a generar o pedir a la asamblea legislativa incrementos altos mediante decretos extraordinarios, presupuestos extraordinarios, entonces si va a ser de mucha utilidad esa ganancia que vamos a tener producto de alquileres, los cuales andan en alrededor de dos millones mensuales, es alto, se pagan alquileres altos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Randall muy agradecido por la presencia el día de hoy en esta sesión. Y a manera de aclaración a nuestro Cantón, estamos oficialmente dentro del proyecto 21.930, gracias a las diferentes acciones de los autores que a esto compete, agradecerles a todas las personas que han estado involucradas hasta el momento para que este proyecto sea una realidad. Es de suma importancia contar con esta delegación cantonal policial en nuestro Cantón, Maxime que para nadie es un secreto que no somos los últimos pero que tampoco somos los primeros, pero que si somos un cantón que tenemos delincuencia como todos los cantones de nuestro país y a nivel mundial, en aras de mejorar esta situación y darle mejores condiciones a los policías a las personas que nos colaboran ya es una realidad la construcción de esa delegación. Aquí a lo que vimos anteriormente necesitamos la disponibilidad de agua y el visto bueno de electricidad, sé que en esa zona la electricidad no hay problema igualmente espero que el AyA tenga la misma disposición que no haya ningún problema, ya están los acuerdos tomados y vamos a esperar que nos responden las autoridades en este caso al AYA y al ICE les estaría enviando los acuerdos que tomamos, también hacerle llegar estos acuerdos al Viceministro Marvin Rodríguez para que nos las mano con las instituciones.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Gerardo Fuentes González, dice: Mencionar que ahora antes de semana santa estuve en casa presidencial con Marvin Rodríguez, con Sonia, y también el ejecutivo actual de acueductos, debido a ciertas situaciones con las irregularidades en el sistema en la institución en nuestro cantón, en la negatividad de dotación del servicio o disponibilidad, pienso y quede comprometido con Marvin y presidente ejecutivo de acueductos a presentarles una opción donde se nos apoye en una parte, hay una propuesta de empréstito hace unos 12 o catorce años y ahora se cree que hasta el 2025 estaría resuelto donde Acueductos va a mandar a un ingeniero en materia de este proyecto de la dotación de agua, ahí viene Los Ángeles donde ahí no hay asada es un pueblo grande entonces de ahí más bien en estos días me gustaría reunirme con unos compañeros regidores de este concejo para plantear para sacar de que nos urge, de que estamos en un proyecto a largo plazo que no hemos concluido, entonces le dije que nos diera un proyecto a corto plazo que nos vaya en paralelo resolviendo algo en el tema de nosotros con el agua, desarrollo, empresas, que estamos parados con proyectos y no podemos construir hace varios años, entonces me gustaría reunirme y hacer un planteamiento y decir que dentro de las urgencias a corto plazo planteemos este pliego a Acueductos que fue el compromiso del presidente ejecutivo y con Marvin que amablemente quedo de ayudarnos, Marvin fue educador en la comunidad de Santa María hace varios años, entonces vamos a ver si presentamos un pliego a corto plazo, creo que en este tema de disponibilidad de agua en la cual pedimos para Ministerio de Seguridad, Bomberos y CNE creo que no vamos a tener algún problema porque va hacer parte dentro del pliego de la reunion que tuve en casa presidencial, pero aparte de esto insto a los compañeros a que vayan más bien pensando y planteando que puedan resolvernos Acueductos que fue el mismo presidente ejecutivo quien nos dijo "presenten algo que ocupen antes que podamos ir metiendo con pequeño presupuesto paralelo a la hora y largo plazo" entonces un día de estos podríamos reunirnos para ver eso. insisto creo que es muy bueno de pasarle esta petición al señor



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 14.

viceministro y casa presidencial ya que es un compromiso existente, entonces diría de ajustar el resto en una pequeña reunión y le sumamos el resto con el pliego de otras cosas de Guácimo mientras nos resuelven el proyecto que estaría para el 2025. De nuevo muchas gracias.

En uso de la palabra el Viceministro de Seguridad Pública – Sr. Randall Vega Blanco, dice: Mas bien, a Don Marvin que lo han referenciado varias veces con el estamos muy agradecidos porque no solo en la zona atlántica nos ha ayudado con varios proyectos que se me estaban cayendo, en Guápiles, Talamanca, otros en COBANO, PAQUERA Don Marvin ha sido como un ángel, nos ha ayudado y cooperado mucho y que con eso estoy muy agradecido, doy las gracias a los regidores que me recibieron en semana santa que es una semana de descanso para ustedes, ahí en medio aguacero en la Perla de Guácimo me dieron un cafecito pudimos conversar varios temas y veo que resolvieron muy rápido, igual al alcalde por haberme recibido a finales del año pasado y me parece que vamos caminando por buen camino. Esperamos pronto meter este proyecto a Guácimo en la corriente del paquete dos que esto sea una realidad para finales del año 2022 o principio del año 2023 contar con una nueva delegación de lo necesaria que es, muchas gracias por este oportunidad que me están dando y explicarles lo del proyecto y quedo también abierto a cualquier otra duda o consulta que se nos vaya presentando en el camino porque el proyecto apenas arranca y sé que debemos contar con el apoyo municipalidad para otros aspectos durante la implementación del proyecto espero contar con ustedes de que si se requiriera aclarar alguna otra situación adicional ahora o en el futuro con mucho gusto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias Don Randall, de parte de todos los miembros de este Concejo y no solamente de este concejo nosotros somos representantes aquí de un cantón completo, le damos la gracias en aras y deseándole éxitos en sus labores, ya esto ha sido una realidad en nuestro cantón, muchas gracias Don Randall nuestro cantón tiene las puertas abiertas para cuando usted requiera algo y este concejo también para que sea una realidad, muchas gracias me siento contento porque soy un miembro de la comunidad y esto se ve reflejado que es de suma importancia, no despedimos.

En uso de la palabra el Viceministro de Seguridad Pública – Sr. Randall Vega Blanco, dice: Un abrazo a todos, muchas gracias.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el Sr. Jorge Duran Rodríguez Representante legal Metales Tosha IP S.A. - Recicladora Total IMCR Ltda. el cuál dice lo siguiente;

Por medio de la presente les saludamos y nos ponemos a sus órdenes para cualquier consulta referente al acto que a continuación expongo.

Referente al concurso 2021CD-000022-0022500001, "Contratación directa para la venta de bienes (Chatarra)", mi representada Metales Tosha IP S.A, cedula jurídica 3-101-668157; presentó una oferta a las 7:48 a.m. del día 24 de marzo del presente año (se adjunta foto anexa) momento en el que la presentación de ofertas no había finalizado, la hora de finalización era las 8:00 a.m. La oferta se presentó en consorcio con otra empresa que represento, Recicladora Total IMCR Ltda. 3-102-760404, el sistema SICOP no indicó cual era el siguiente paso a seguir para que la oferta quedara en firme, se realizó una llamada al centro de atención para que nos guiaran en el proceso a seguir, pero la persona no supo que había que hacer ni que decimos de que teníamos que hacer para que la oferta quedara en firme. Igualmente, en la plataforma se puede observar que todos los atestados requeridos en la contratación están adjuntos a nuestra oferta. (Se adjuntan fotografías que lo evidencian). Se ha solicitado a SICOP la grabación de la llamada, estamos a la espera de la respuesta, Es evidente que por un error en el Sistema de SICOP, y por incorrecta asesoría del personero de SICOP que recibió la llamada en la que pedíamos asesoría al respecto, no se pudo presentar a la oferta en tiempo, sin embargo con base en los Principios Generales de la Contratación



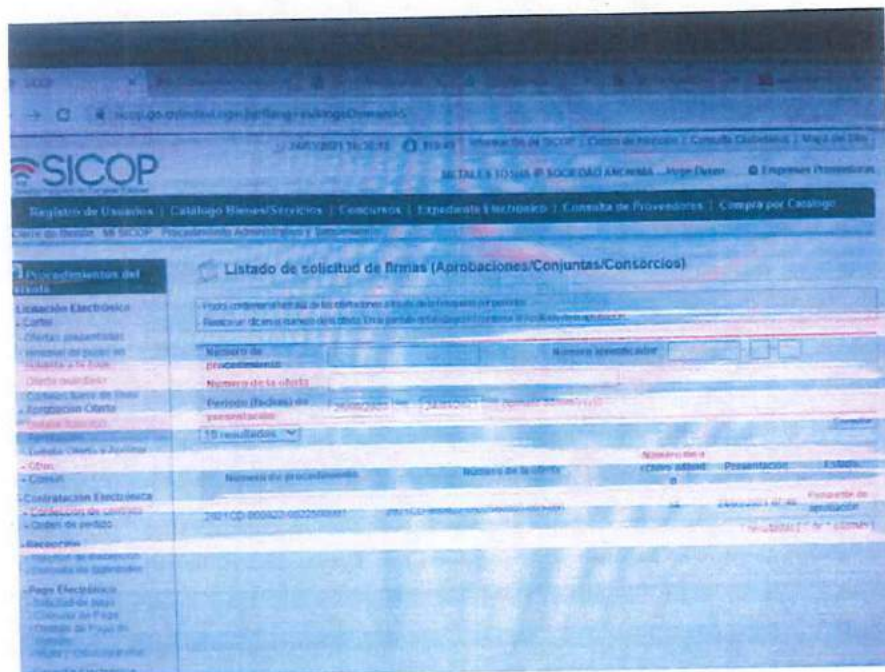
Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 15.

Administrativa, de IGUALDAD, LIBRE COMPETENCIA Y BUENA FE, debe tomarse en cuenta nuestra oferta se nos sea adjudicado de inmediato en aras del beneficio público o en su defecto la contratación debe ser declarado desierto y volverse a realizar, la situación ocurrida con el sistema, el que no se nos brindara la asistencia técnica en la llamada telefónica hecha, nos impidió que se pudiera subir la oferta, lo cual viola los principios de igualdad, libre competencia y buena fe, ya que no fue responsabilidad de nuestra empresa lo ocurrido, además se le está causando un perjuicio económico a la Municipalidad, al tenerse por ganadora una oferta muy inferior a la que nosotros no pudimos presentar adecuadamente por problemas técnicos con la modalidad de la contratación (Sistema SICOP). En el escenario hipotético que no existiera SICOP, y el concurso se hubiera realizado a la vieja usanza, sea con sobre cerrado, hubiéramos sin duda participado y ganado el remate, por lo cual, en virtud de la violación de los Principios Generales de Contratación Administrativa, de IGUALDAD, LIBRE COMPETENCIA, Y BUENA FE, debe ser adjudicado a nuestra empresa, queremos dejar en claro que mantenemos nuestra oferta inicial de C113,600.000 (ciento trece millones seiscientos mil colones) o en su defecto declararse nulo el remate, y volverse a realizar.

Cabe destacar que la plataforma SICOP es solamente una herramienta y que el material en maras es propiedad de la Municipalidad de Guacimo, siendo el perjuicio económico para la Municipalidad y no para SICOP. La diferencia económica de nuestra oferta con las presentadas es importante y no nos parece lógico que la Municipalidad pierda dinero por un detalle que pudiese ser corregido. Además, como puede observarse en los atestados no hay vicios ya que la oferta que se presentó, se hizo antes de la apertura y no había forma alguna de que se supiera cuales fueron las ofertas de las otras empresas; además cumplimos con todos los requisitos solicitados.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 17.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio firmado por el Sr. Jorge Duran Rodríguez Representante legal Metales Tosha IP S.A.-Recicladora Total IMCR Ltda. con el propósito de ser analizado conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Jurídico a.i. brindando criterio legal a este Órgano Colegiado.

Así mismo, se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos a reunión el día miércoles 07 de abril del 2021 a la 1:00 pm en la sala de sesiones.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el Sr. Mauricio Gonzalez Zúñiga quien interpone INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA DE ACTUACIONES CONTRA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000022-0022500001. Objeto: "Venta de bienes en desuso/chatarra ubicada en el centro de acopio de la Terminal de Moín, de la provincia de Limón. Identificador SICOP 202110301816-00. El cuál dice lo siguiente;

El Suscrito Mauricio González Zúñiga , Cédula 106250428., según consta en autos, y debidamente acreditado en el expediente de la EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 2021CD-000022-0022500001.

Objeto: "Venta de bienes en desuso/chatarra ubicada en el centro de acopio de la Terminal de Moín, de la provincia de Limón" . Identificador SICOP 202110301816-00

A la luz de los umbrales del artículo 11, 41 de la Constitución Política, 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 4, 5, 6, 11, 13, 60, 61, 70, 85, 128 a 139, 158, 162, 163, 165, 166, 169, 170, 172, 174, 180, 214 a 229, 230 a 238, 239 a 254, 255, 261, 263, 297, 308, 309, 317 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública 11, 16, 158, 1259, 160, 162, 166, 169, 170, 172, artículo 144 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, 03, 6, 45, 61 Ley contra la Corrupción y el enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Con el debido respeto me apersono en tiempo y forma para interponer INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA DE ACTUACIONES CONTRA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 2021CDª000022,, 0022500001, Objeto: "Venta de bienes en desuso/chatarra ubicada en el centro de acopio de la Terminal de Moín" de la provincia de Limón, Identificador SICOP 202110301816-00 por los siguientes motivos de hecho y derecho,

FUNDAMENTO DEL INCIDENTE NULIDAD ABSOLUTA DE ACTUACIONES EN EL PROCEDIMIENTO.

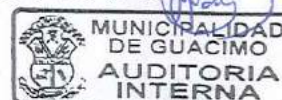
Solo para ir de lo general a lo concreto, estamos claros que el Cartel de marras indica textualmente lo siguiente:

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

Se requiere realizar la venta de bienes en desuso/chatarra producto de donación por parte de RECOPE, para lo cual se cuenta con un plazo de 45 días hábiles a partir del 24 de febrero para e/ retiro. El peso de la chatarra donada es de 800 toneladas. Lo anterior con el fin de que la Institución genere recursos económicos, para que sean utilizados en mejoras de infraestructura del cañón. Con fundamento en e/ Artículo 163, en el párrafo III de/ Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que permite realizar la venta según /a normativa interna de cada Institución. Reglamento para la donación o venta de bienes muebles declarados en mal estado desuso de la Municipalidad de Guácimo, publicado en la Gaceta N°55 del viernes 19 de marzo de 2021 modificación Artículo 6º- Procedimiento para la venta de bienes declarados en desuso y/o mal estado, se utilizará e/ procedimiento de contratación directa.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 18.

Para una mejor comprensión se procede indicar el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual señala:

“... Las contrataciones que, por su limitado volumen y trascendencia económica, de conformidad con los montos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, podrán tramitarse siguiendo el procedimiento que se indica en este Reglamento.

Una vez que se ha determinado que procede una contratación directa de escasa cuantía, se ha de confeccionar un pliego de condiciones sencillo en donde se describa el objeto contractual, el plazo y forma de la entrega, así como también se debe fijar la hora y fecha para la recepción de las propuestas, En estos casos se adjudicará la oferta de menor precio, sin perjuicio de que se valoren otros factores relevantes, cuando así haya sido definido en la invitación.

La entidad dará un plazo mínimo de un día y un máximo de cinco días hábiles para la presentación de las cotizaciones. En casos acreditados como urgentes se pueden solicitar las cotizaciones con, al menos, cuatro horas de anticipación a su recepción; en este supuesto deberá existir un documento firmado por un funcionario que se haga responsable de esta decisión, quien será el mismo que dicta el acto de adjudicación.

La Administración invitará a través del Sistema Integrado de Compras Públicas al menos tres potenciales o oferentes del Registro de Proveedores aunque se encuentra obligada a estudiar todas las ofertas presentadas independientemente si provienen de oferentes que han sido invitados o no. En caso de que el número de proveedores inscritos sea menor a tres, se podrá invitar a otros que no lo estén.

Para la validez del procedimiento no será necesario contar efectivamente con las tres cotizaciones, pero sí que los invitados sean empresas dedicadas al giro propio del objeto contractual específico; en cuyo caso igualmente se considerará falta grave el trámite seguido en sentido contrario a esta disposición.

Las ofertas serán presentadas a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), vencido el plazo otorgado para la presentación de ofertas se practicará el sistema de evaluación a todas las ofertas admitidas a concurso, para determinar al ganador, todo lo anterior en los términos dispuestos en el pliego de condiciones.

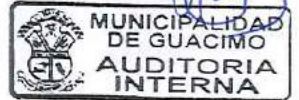
El acto de adjudicación deberá dictarse en un plazo máximo de diez días hábiles, prorrogable por un plazo igual en casos debidamente justificados, contados a partir del día de la apertura de ofertas y de inmediato será comunicado a los participantes, quienes podrán interponer recurso de revocatoria, dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a su notificación. Si el recurso es admisible, se concederá audiencia al adjudicatario por el plazo de dos días hábiles, vencido el cual la Administración deberá resolver dentro de los tres días hábiles siguientes. En los casos declarados urgentes no habrá recurso alguno...”

De lo expuesto hasta aquí, procedo seguidamente a indicar los hechos que acaecieron como hecho generador de la nulidad absoluta de actuaciones que se invoca:

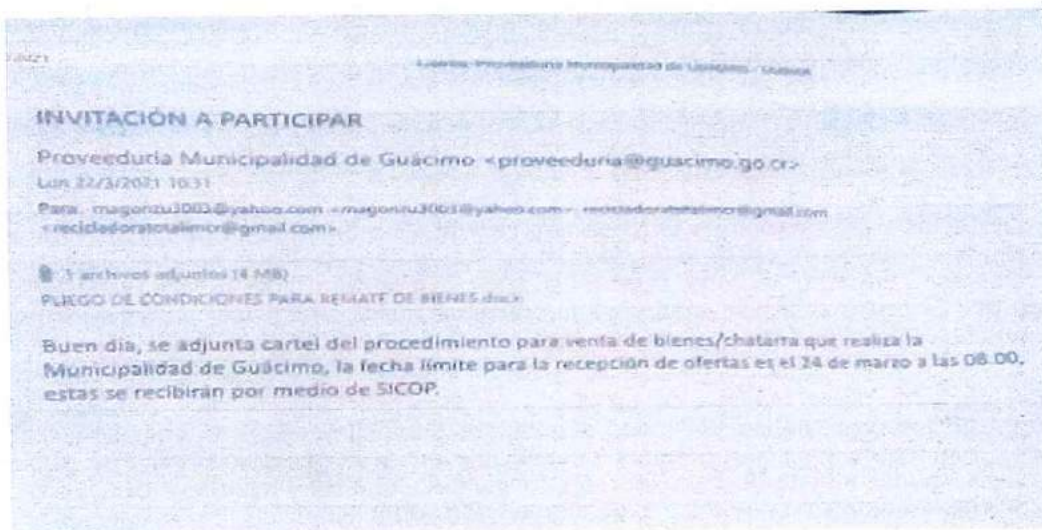
PRIMERO: El Suscrito Mauricio González Zúñiga, el día 22 de marzo 2021, al ser las 10 horas con treinta y uno minutos, recibo correo de Proveeduría de la Municipalidad de Guácimo (Proveduria@Guacimo.go.cr), en el que se me invita a participar al proceso de venta de chatarra por ochocientas toneladas donadas por RECOPE(Ver prueba No. 1 adjunto).



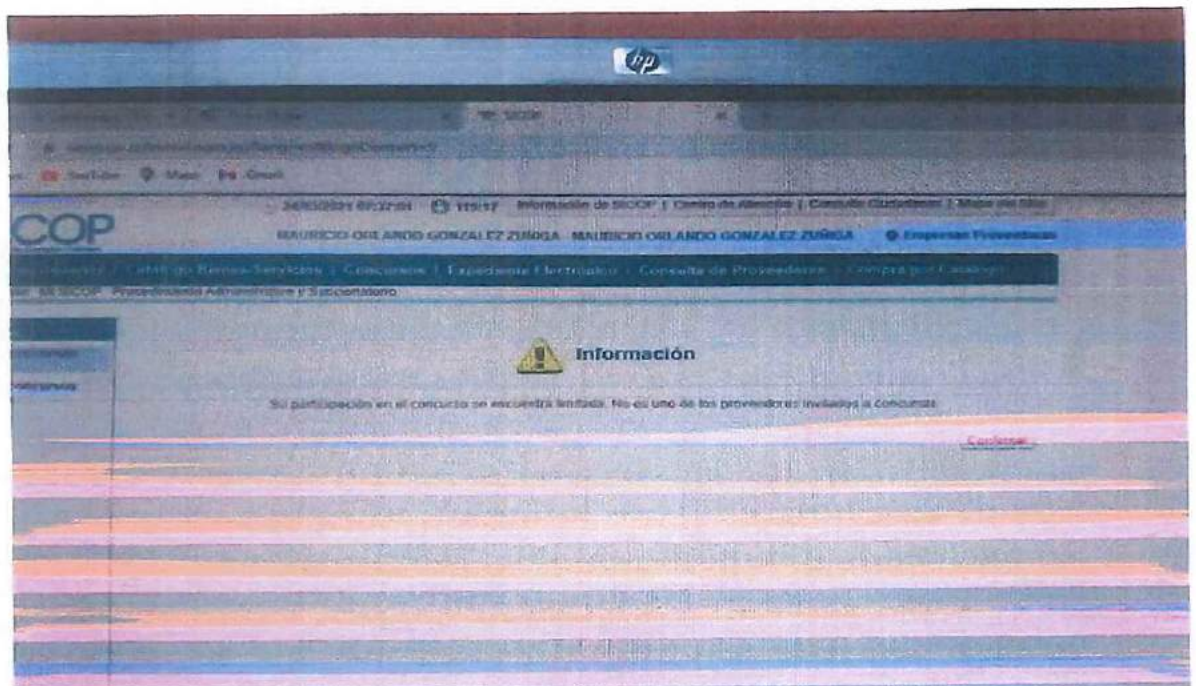
Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 19.



SEGUNDO: El día 24 de marzo y tal como lo indica el cartel de la contratación directa de marras, Procedí a las siete horas con treinta y siete minutos (7: 37 am) a presentar mi oferta por medio del Sistema de Compras Públicas, en respuesta a la invitación cursada: resultando inaudito e inadmisibile la respuesta otorgada por el Sistema de Compras SICOP., donde se me indica que "no soy proveedor invitado a concursar, nada más alejado a la realidad (Ver prueba No. 2 adjunto).





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 20.

TERCERO: A modo de aclaración y búsqueda de la verdad real de los hechos, el suscrito como PERSONA FISICA (Oferente) se encuentra debidamente inscrito ante el SICOP y ésta no es la primera vez ni la última que he participado como representante de diferentes Empresas. (Ver prueba No. 3 adjunto).

MAURICIO ORLANDO GONZALEZ ZUÑIGA - MAURICIO ORLANDO GONZALEZ ZUÑIGA - Empresas Proveedoras

Inicio | Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo | Sistema Administrativo y Sancionatorio

Gestión de ID de Usuarios

Cédula de Identificación	0106250428	Nombre de Proveedor	MAURICIO ORLANDO GONZALEZ ZUÑIGA		
Departamento	Gerencia	Nombre del Responsable	MAURICIO ORLANDO GONZALEZ ZUÑIGA		
Destinatario Principal SIN	ID de Usuario	Nombre del Responsable	Departamento	Desactivación de ID	Restauración de ID
☒	C0106250428001	MAURICIO ORLANDO GONZALEZ ZUÑIGA	Gerencia	Es un ID de un usuario actualmente en uso del sistema.	

1 resultados | 1 de 1 páginas |

[Ver más resultados](#)

[Inicio](#) [Consultas](#) [Contratación](#) [Prestación](#)

[Página principal](#) | [Condiciones de Uso](#) | [Guía de Registro de Proveedor](#)

Empresas. (Ver prueba No. 3 adjunto

Sobre este extremo de manera diáfana y sencilla expone el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa lo siguiente:

Artículo 16.-Aptitud para contratar. Sólo podrán contratar con la Administración las personas física y jurídicas que cuenten con plena capacidad de actuar, que no tengan impedimento por alguna de las causales de incapacidad para contratar con la Administración, y que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera, según el objeto a contratar.

Artículo 17.-Capacidad de actuar, Se presume la capacidad de actuar de cualquier oferente nacional o internacional inscrito en el Registro de Proveedores del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Así mismo, se presume que quien suscribe una oferta en dicho Sistema, posee capacidad legal para ello.

Artículo 18.-Representación. El oferente podrá concurrir por sí mismo o a través de un representante de casas extranjeras, en cuyo caso, deberá hacer indicación expresa de tal circunstancia en la propuesta

Artículo 63 *Presentación de la oferta. La oferta deberá presentarse en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), debidamente firmada por quien tenga poder suficiente para ello en los términos del Reglamento de Uso del Sistema.

Deberá garantizarse siempre la confidencialidad de las ofertas hasta que se practique la apertura.

CUARTO: Reitero la invitación no me indica empresa alguna, al preguntar luego en Proveeduría de la Municipalidad de Guácimo, se me indica que mi empresa no está inscrita en SICOP, siendo mi correo personal (magonzu3003@yahoo.com). Al no indicar Empresa procedí en tiempo y en forma a presentar formal oferta como persona física. No obstante, hago la advertencia de



Municipalidad de Guácimo



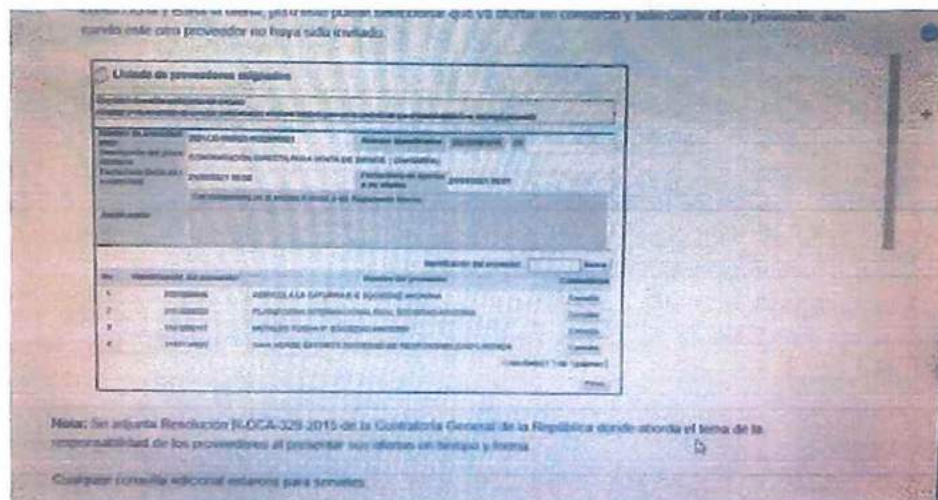
Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 21.

mantenerse la errónea decisión e incorrecta que mi oferta no fue recibida; se estaría violentando flagrantemente los Principios a la libre concurrencia, Principio de igualdad de trato, seguridad jurídica, publicidad, seguridad legalidad del artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, como el numeral 11 de la Constitución Política que dice:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes, la acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

QUINTO: Según información del SICOP solo aparecen reportados por la municipalidad de Guácimo cuatro oferentes invitados. (Ver prueba No. 4 adjunto) y en las que definitivamente no aparezco. ¿He aquí la interrogante y mi oferta que fue presentada en el SICOP? Es tan irregular y grave la situación que nos ocupa que merece una investigación y sentar las responsabilidades de los actores en este proceso. Es decir, quien o quienes de manera ilegal e ilegítima fui excluido del concurso sin ninguna justificación legal, a pesar como se indica en líneas atrás, presenté mi propuesta en respuesta a la invitación realizada por la misma Administración y/o el SICOP., causándome un gran daño y perjuicio, según lo establece el artículo 1045 del Código Civil, que reza:

Todo aquel que por dolo, falta, negligencia o imprudencia, causa a otro un daño, está obligado a repararlo junto con los perjuicios.



MOTIVOS DE NULIDAD:

De conformidad con la anterior relación de hechos, es preciso concluir que las actuaciones tanto de la Municipalidad de Guácimo, como de los funcionarios que administran el Sistema de Compras Públicas (SICOP) son nulas de pleno derecho, pues contrarían los derechos constitucionales del suscrito y así, el Ordenamiento Jurídico en general, por las siguientes razones: A) DE FORMA:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 22.

Hechos que sin duda contravienen el principio de legalidad constitucional en su artículo 11, y los presupuestos de la Ley General de la Administración Pública, los cuales dicen, en lo que interesa:

Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas, (Reformado por Ley No, 8003 de 8 de junio del 2000. LG # 126 de 30 de junio del 2000.

Artículo 11:

La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

Artículo 16:

- 1, En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.

Artículo 158:

1. La falta o defecto de algún requisito del acto administrativo, expresa o implícitamente exigido por el ordenamiento jurídico constituirá un vicio de éste.
2. Será inválido el acto sustancialmente disconforme con el ordenamiento jurídico.

Artículo 159.

1. La nulidad del acto podrá sobrevenir por la desaparición de una de las condiciones exigidas por el ordenamiento para su adopción, cuando la permanencia de dicha condición sea necesaria para la existencia de la relación jurídica creada, en razón de la naturaleza de la misma o por disposición de ley. 2, En este caso la declaración de nulidad surtirá efecto a partir del hecho que la motive.

Artículo 160.

El acto discrecional será inválido, además, cuando viole reglas elementales de lógica, de justicia o de conveniencia, según lo indiquen las circunstancias de cada caso.

Artículo 162.

El recurso administrativo bien fundado por un motivo existente de legalidad hará obligatoria la anulación del acto.

Artículo 166.

Habrá nulidad absoluta del acto cuando falten totalmente uno o varios de sus elementos constitutivos, real o jurídicamente.

Artículo 169.

No se presumirá legítimo el acto absolutamente nulo, ni se podrá ordenar su ejecución.

Artículo 170.

1. El ordenar la ejecución del acto absolutamente nulo producirá responsabilidad civil de la Administración, y civil, administrativa y eventualmente penal del servidor, si la ejecución llegare a tener lugar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 23.

Artículo 172.

El acto absolutamente nulo no se podrá arreglar a derecho ni por saneamiento, ni por convalidación. Sin perjuicio de lo expuesto hasta aquí, es necesario señalar que los actos impugnados en este incidente de nulidad de actuaciones en el proceso que nos ocupa deberán asumir la responsabilidad y la negligencia, por violentación del debido proceso administrativo.

B) DE FONDO:

Aparte de ser totalmente ilegal en el aspecto formal, las gestiones realizadas, por el citado Ayuntamiento como funcionarios del SICOP lo son más aún en un aspecto de fondo, puesto que, pretenden dejar como inexistente una oferta como persona física, que fue presentada dentro de tiempo y forma por el suscrito. Lo cual, estaríamos a las puertas de violación de mis derechos y garantías constitucionales.

Por tanto, de la manera más respetuosa solicito se acojan para su trámite el presente Incidente de nulidad de actuaciones, y se enderece el procedimiento de marras como en derecho corresponda Sin la necesidad de verme forzado de acudir a la defensa de mis derechos ante los Órganos Jurisdiccionales que corresponda

FUNDAMENTO JURIDICO:

Fundo estas gestiones en los artículos '11, 41 de la Constitución Política, artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 4} 5, 6, 11, 13, 60, M, 70, 85, 128 a 139, 158, 162, 163, 165, 166, 169, 170, 172, 174, 180, 214 a 229, 230 a 238, 239 a 254, 255, 261, 263, 297, 308, 309, 317 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, artículos que anteceden del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 03, 6, 45, 61 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública,

PETITORIA:

1- Se enderece el procedimiento como en derecho corresponde, mediante la instauración de un procedimiento con todas las formalidades legales y constitucionales del (Artículo 11 de la Constitución Política y artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública), a la aceptación de mi oferta presentada por medio del Sistema de Compras (SICOP).

2.- Se abstenga la Administración en realizar arbitrariamente cualquier procedimiento no contemplado en el ordenamiento jurídico, de lo contrario estaríamos a las puertas de un delito FRAUDE DE LEY.

Consecuentemente, en caso de vernos en la penosa necesidad, acudiremos a presentar ante la Contraloría General de la República, la respectiva denuncia, a efecto de hacer valer nuestros derechos.

3.- Se declare desierto o infructuoso el concurso y se saque de nuevo.

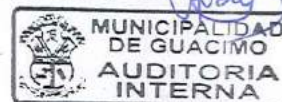
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio firmado por el Sr. Mauricio Gonzalez Zúñiga con el propósito de ser analizado con el Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Jurídico a.i.; rindiendo criterio legal a este Órgano Colegiado.

Así mismo, se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos a reunión el día miércoles 07 de abril del 2021 a la 1:00 pm en la sala de sesiones.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 24.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el Sra. Flor Morales Seguro-Asistente Administrativo Presidencia Ejecutiva, informando que por cuestiones de agenda de Don Tomás, no le es posible asistir presencialmente, pero le hemos reservado un espacio en la agenda para el día miércoles 21 de abril, a las 5:00 pm, por medio de la plataforma virtual Microsoft teams, o la que mejor les convenga, por un espacio de una hora y 30 minutos.

Conocido la respuesta al Acuerdo N.º Treinta y seis, del Acta N.º 13-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 08-2021, de fecha 23-02-2021, que suscribe la Sra. Flor Morales Seguro-Asistente Administrativo Presidencia Ejecutiva, en el que comunica que reservan un espacio en la agenda del Señor Presidente Ejecutivo del A y A, para atender a este Concejo Municipal el día miércoles 21 de abril, a las 5:00 pm, mediante la plataforma virtual Microsoft teams, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En realidad sabemos que el tema del agua es importantísimo, y el día que nos están proponiendo hay una sesión extraordinaria ya programada, sería brindar el espacio de 5:p.m, en adelante para atender al Presidente Ejecutivo del A y A, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Sra. Flor Morales Seguro - Asistente Administrativo Presidencia Ejecutiva, la pronta respuesta al **Acuerdo N.º Treinta y seis, del Acta N.º 13-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 08-2021, de fecha 23-02-2021.** Asimismo se le comunica que este Órgano Colegiado, está en la mayor disposición de contar con la presencia del Presidente Ejecutivo del ICAA - Sr. Tomas Martínez el día **miércoles 21 de abril, a las 5:00 pm, por medio de la plataforma virtual Zooms,** por un espacio de una hora y 30 minutos, en el marco de sesión extraordinaria programada para el día en mención. Con antelación se le hará llegar el link de la reunion.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el Sr. José Mario Jara Alvarado-Desarrolladora Grupo Las Rosas, informando que el día de hoy 05-06-2021, a las 13:23 p.m. mediante el Oficio DA-0364-2021 de la Dirección de Agua del MINAE se nos notificó y remitió el "PERMISO DE PERFORACIÓN DEL NUEVO POZO MUNICIPAL GM-182".

Aprovecho este correo para comunicarles que esperamos recibir la tubería "Acero al Cobre" y demás accesorios del nuevo pozo, procedente de ROSCOE MOSS COMPANY, vía Los Ángeles-California-Puerto Caldera, antes de que finalice este mes de abril de 2021. Nuestra intención es construir y entregar el pozo municipal GM-182 en el mes de mayo 2021.

Conocido el correo electrónico que remite el Sr. José Mario Jara Alvarado-Desarrolladora Grupo Las Rosas, comunicando que se les notifico de parte de la Dirección de Agua del MINAE, permiso de perforación del nuevo pozo municipal GM-182, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladar la información a la Comisión de Agua para ser analizada, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión del agua, para análisis correo electrónico suscrito por el Sr. José Mario Jara Alvarado-Desarrolladora Grupo Las Rosas, en el que informa que mediante el Oficio DA-0364-2021 de la Dirección de Agua del MINAE se nos notificó y remitió el "PERMISO DE PERFORACIÓN DEL NUEVO POZO



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 25.

MUNICIPAL GM-182". Y que esperan recibir la tubería "Acero al Cobre" y demás accesorios del nuevo pozo, procedente de ROSCOE MOSS COMPANY, vía Los Ángeles-California-Puerto Caldera, antes de que finalice este mes de abril de 2021. Ya que la intención es construir y entregar el pozo municipal GM-182 en el mes de mayo 2021.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Con respecto a la fecha en la que nos estaremos reuniendo con Don Tomas, me parece que sería muy bueno que nosotros nos reuniéramos antes y tocar algunos puntos que no son proyectos a grandes dimensiones, pero si hay personas que ocupan el beneficio de la vivienda, por ejemplo todos sabemos del tema de vivienda en Río Jiménez que esta taponeado por el tema de falta de agua, donde hay unas personas ya calificadas, un total de 82 personas que ya pasaron los filtros, pero que no tienen sus vivienda porque no hay disponibilidad, quien sea independientemente el desarrollador eso a mí ni me preocupa ni me interesa, a mí lo que me interesa es que las personas que tienen esa necesidad, que han pasado ese filtro que si obtengan esa casa. Creo que ese sería un tema, que podemos incluir dentro del pliego de peticiones e igualmente los compañeros planteen sus inquietudes. También en la Comunidad de La Selva - Calle Jardín hay una compra de una tubería que tiene seis, siete años comprados por esta Municipalidad y al día de hoy no nos han otorgado la disponibilidad de agua para poder instalar esta tubería, por lo que este sería otro proyecto que hay que recalcar, porque ahí esta la tubería, porque nosotros invertimos y la misma gente de La Selva invirtió también una parte y ahí los tienen parqueados.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me parece bien la sugerencia que manifiesta el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, por lo que propongo convocar a la Comisión de Agua para reunirnos el día lunes 12 a partir de las 2: p.m., por lo tanto: **: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Agua reunion el día lunes 12-04-2021, a partir de las 2: p.m., para elaborar pliego de peticiones para presentarle al Presidente Ejecutivo del ICAA - Sr. Tomas Martínez, en la sesión del día 21 de abril 2021.

Asimismo se invita cordialmente al Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i., de la Municipalidad de Guácimo a participar como colaborador.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio GMTG 05-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, informando que La oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de secciones para las diversas capacitaciones en área turística, enfocadas en habilidades blandas y técnicas. Dichas capacitaciones serán ejecutadas por el Gestor de Turismo Municipal y algunas otras por funcionarios institucionales. Por favor notificar al departamento de informática.

Conocida la solicitud de uso de sala de sesiones que presenta Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No indica los días que va a necesitar el préstamo de la sala de sesiones y debe hacer referencia porque tendríamos que revisar agenda, para verificar que no esté ocupado el día y hora.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 26.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Ustedes vieron en el chat que el compañero esta solicitando una reunion con la comisión de Turismo, Yo sugiero que porque no le planteamos a él que el jueves a las 3:30p.m., porque él quiere explicarnos prácticamente toda la programación que tiene elaborado para desarrollar su gestión y así contar con el apoyo del Concejo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que pasa es que este jueves existe la necesidad de aclarar el tema del asunto de la chatarra y se requiere mas bien convocar el día jueves a una sesión extraordinaria, de hecho el día de mañana nos vamos a reunir a la 1:p.m., a analizarlo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si pero después de la sesión podríamos reunirnos con él para atenderle.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces se convoca a sesión extraordinaria a las 3:30 p.m. y posteriormente finalizando la sesión se convoca a reunion de Comisión de Turismo para atender a el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día jueves 08 de Abril 2021, a partir de las 3:30 p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad para atender y responder recursos de amparo respecto a concurso 2021CD-000022-0022500001, "Contratación directa para la venta de bienes (Chatarra)".

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

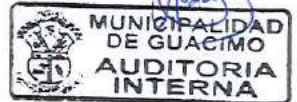
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, que la Comisión de Turismo de esta Municipalidad le estará atendiendo en reunion el día Jueves 08 de Abril a partir de las 4:30p.m., para conocer el programa de labores que llevará a cabo durante su gestión.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por la Srta. Ana Cubillo Guzmán-Administradora ASADA El Bosque, quien procede a comentar que como colaboradora de ASADA El Bosque y con el apoyo de la junta directiva de la misma, deseo ejecutar un proyecto de rotulación de calles. Es importante para el acueducto que cada calle cuente con su nombre para poder enviar comunicados claros a la población sobre las suspensiones del servicio hídrico. También es parte de la iniciativa que tengo de trabajar para mejorar las condiciones de la comunidad del Bosque en general. Actualmente no todas las calles del Bosque cuentan con un nombre, lo cual nos dificulta realizar la rotulación, es por eso que acudo a ustedes para solicitarles aprobación para la rotulación y otorgamiento de nombre a todas las calles públicas que claramente tienen su respectivo código, pero no un nombre distintivo. Mi intención es que la misma comunidad establezca los nombres, con base en las características u historia. Una vez contemos con visto bueno procederé a trabajar en dicha labor.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 27.

Conocido el oficio que suscribe la Sra. Ana Cubillo Guzmán-Administradora ASADA El Bosque, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería mas bien que nos comunique cuales son las calles que están sin nombre, para verificar en nuestros registros si no están debidamente identificadas, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Srta. Ana Cubillo Guzmán-Administradora ASADA El Bosque, que para continuar con el tramite de su solicitud referente a la identificación de nombres de calles ubicadas en la Comunidad del Bosque, es importante que indique claramente a cuáles calles especificas se refiere, con la intención de revisar en el sistema si se encuentran registralmente identificadas con determinado nombre de acuerdo al código que les corresponde.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado el Sr. Javier Chaves Bustos-Director Escuela Carambola, solicitando en respuesta al Acuerdo N° 21, Sesión Ordinaria N° 13-2021 celebrada el 25 de marzo del 2021 donde se le concede audiencia de manera virtual el día martes 13 de abril a partir de las 4:00 pm por la plataforma zoom a lo que consulta si se puede conectar por medio de Teams, la pregunta es si se les envían el link para pasárselos a todos los que van a estar.

Conocido el correo electrónico suscrito por el Sr. Javier Chaves Bustos-Director Escuela Carambola, consultando sobre la forma de manejo de enlace para conectarse a la sesión en la cual se encuentran invitados el día 13 de abril 2021, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería comunicarles que con antelación a la sesión se les hará llegar el enlace, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

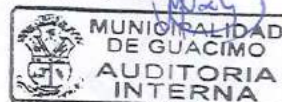
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Javier Chaves Bustos-Director Escuela Carambola que con relación a su consulta sobre el link de enlace virtual a la sesión del 13 de abril 2021, a la cual se encuentran invitados, se le estará haciendo llegar con antelación a dicha sesión a través de correo electrónico.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el M.B.A Alberto Leitón O. -Gerente Corporativo y Licda. María Eugenia Leitón A.-Gerente General; comunicando que en respuesta al **acuerdo N° 30, S.O. N° 13-2021 celebrada el 25 de marzo del 2021**, donde se le invita a participar de la sesión municipal indica que hemos recibido la invitación para presentarnos ante ustedes para aclarar ciertas situaciones de su interés, al respecto le indicamos que ambos socios de la empresa padre e hija, nos fuimos de vacaciones del domingo 28 marzo al miércoles 31 marzo, donde tres de mis hijas salieron positivas con Covid-19 y por orden sanitaria y por el nexo familiar estamos en confinamiento por 10 días adicionales a hoy, razón por la cual podríamos presentarnos hasta el día martes 20 de abril a las 3:30 pm, siempre y cuando las condiciones por la cuales no podemos presentarnos antes de esta fecha sean positivas y no haya ningún cambio en la salud de algún familiar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 28.

Conocido el oficio girado por el oficio girado por el M.B.A Alberto Leitón O. -Gerente Corporativo y Licda. María Eugenia Leitón A.-Gerente General; en respuesta al acuerdo N° 30, S.O. N° 13-2021 celebrada el 25 de marzo del 2021, comunicando que por resultar positivo un familiar con Covid-19, por orden sanitaria, por el nexo familiar están en confinamiento por 10 días adicionales a hoy, por lo que de presentarse a la sesión sería el martes 20 de abril a las 3:30 pm, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería comunicarles que estamos en la disponibilidad de recibirlos el día que están indicando, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle M.B.A Alberto Leitón O. -Gerente Corporativo y Licda. María Eugenia Leitón A.-Gerente General; que este Órgano Colegiado se encuentra en la mayor disposición de atenderlos el martes 20 de abril a las 3:30 pm., para que informe a este Órgano Colegiado sobre cuál es el proceso de contratación que llevan a cabo, a la hora de la contratar al personal a su cargo.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

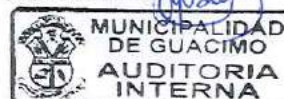
9- Se dio lectura a oficio ASGDM-166-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado Dr. Jimmy Ampié Guzmán-Director Médico a.i.- Área de Salud de Guácimo Luis Diego Alvarado-CCSS, comunicando que en seguimiento al proceso de construcción de la sede de EBAIS EL Bosque, procedo a envío de los siguientes documentos;

1. Oficio de intención de donación de terreno emitido por Municipalidad de Guácimo
 2. Plano catastrado del inmueble
 3. Hoja de registro nacional del inmueble
 4. Certificación autenticada de la calidad del firmante
- Lo anterior para su revisión y continuar con el proceso.

Conocido el oficio suscrito por el Dr. Jimmy Ampié Guzmán-Director Médico a.i.- Área de Salud de Guácimo Luis Diego Alvarado-CCSS, al respecto el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Hace mucho tiempo, el Doctor Acón había hecho una petitoria, porque todos saben bien que el EBAIS que hay aquí en Guácimo ya no es funcional, la gran población que hay ya es muy grande, entonces se estuvo intentando, en un momento donde se podía construir un EBAIS, se hablo de Los Geranios y así se anduvo moviendo por todo lado, pero habíamos conseguido un terreno aquí no mas donde Los Rojas, que va a salir al Bosque y en un momento ese terreno era para construir la delegación y el EBAIS, pero la delegación ya Ustedes vieron el espacio que ocupa, hablan de 3.500 metros le conseguimos 4.000 metros. Entonces el Dr. Acón y el compañero Wilmer Rojas, se habían comprometido que si nosotros le conseguíamos ese terreno, ellos construían un buen EBAIS y bueno les vamos a dar ese terreno que son casi un cuarto de hectárea, 2500 metros creo que ahí quedan bien ubicados, pueden construir con parqueo y todo lo que tiene que ver, aparte de eso esta el seguimiento donde estamos viendo como coordinamos con la familia de Don Víctor Brenes, sobre el tema de CAIS ellos hablaban de veinte mil metros y creo que podríamos tener hasta veinticinco mil metros que sigue a disposición que está pendiente darle seguimiento, donde vendría a ser un CAIS más grande que el de Siquirres, con esta cantidad de terreno, pero en cuanto a esto que piden ahí, son documentos que me lo pasen a mi y Yo buscare toda la información N° de plano y todo lo que existe ahí, para que ellos contemplen en el presupuesto la construcción de ese EBAIS, que es una necesidad para los usuarios de nuestro cantón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 29.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Referente al tema del EBAIS nosotros anteriormente habíamos tomado un acuerdo de invitar a Don Víctor Brenes para lo de la donación del terreno y no hemos tenido respuesta.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo he venido manejando el tema con Don Víctor,

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería autorizar al Alcalde Municipal para que le ceda la información solicitada al área de salud de Guácimo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio ASGDM-166-2021, suscrito por el Dr. Jimmy Ampié Guzmán-Director Médico a.i.- Área de Salud de Guácimo Luis Diego Alvarado-CCSS, para que se sirva hacer llegar la documentación que solicitan el oficio, a fin de que dicha Gerencia Medica continúe el seguimiento al proceso de construcción de la sede de EBAIS EL Bosque.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura de oficio # SEC04-010-2021 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por MSc. Rigoberto Román González-Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE Guápiles, quien procede a presentar las ternas para el nombramiento del nuevo periodo de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles sita en Guácimo. Se adjunta oficio CEEG-OF-034-2021, Suscrito por la directora Institucional presentando el acuerdo al reglamento de junta actual. Todas las personas escogidas según reglamento. Cabe mencionar que en dicho formulario la directora indica que “no hay voluntad ni deseo de participar por parte de los padres de familia”, por lo que solo se presentan cinco personas en las ternas las que evidentemente compondrían un nuevo grupo colegiado.

Ante esta situación adicionalmente presento ante ustedes documento firmado por la actual Presidenta de Junta señora Grettell Herrera García, donde se proponen cinco personas adicionales que podrían engrosar los postulantes a las ternas. Es de mi conocimiento que doña Grettell ha realizado una gestión incomparable durante varios años en esta junta y es mi deber hacer llegar a ustedes esta solicitud adicional. Con todo respeto presento al Concejo tanto la propuesta de la directora como la propuesta de la señora Grettell Herrera en su deseo de seguir trabajando como miembro de esta junta.

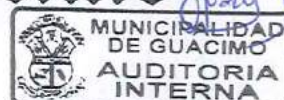
Nombre	Cédula	Teléfono
Flor María Valerín Cabalceta	5 0209 0805	85426549
Grettel Herrera García	1 0653 0095	83695416
Yasmín Ramírez Castro	2 0160 0420	85081027
Yanitsia Marcela Mena Castro	7 0167 0236	62670953
Angélica María Arroyo Gutiérrez	7 0225 0841	85890566

Asimismo se conoce el siguiente oficio.

Se da lectura del oficio CEEG-OF-034-2021 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; quien justifica por este medio que las ternas entregadas pertenecen a los cinco miembros que presentaron documentación completa y fueron seleccionados y presentados por Concejo de



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 30.

Profesores y así registra en el acta 79 adjunta, los motivos es desinterés de la comunidad educativa por pertenecer a la Junta Administrativa y dichas personas son de la comunidad, madres de familia, líderes comunales y con gran sentido de pertenecía. Procede a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Centro Educación Especial Guápiles para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal donde los aquí consignados se presentaron en la Reunión de Concejo de Profesores y se registra en el acta 79 del tomo 1 folio 14 del libro de reuniones Institucionales, donde no hay voluntad ni deseo de participar por parte de los padres de familia y es meritorio hacer un cambio, de tal manera que los aquí inscritos son postulados por el personal, vecinos de Guácimo y ellos manifiestan el deseo de trabajar con sentido de pertenecía con nuestra comunidad educativa.

Terna N° 01	
Nombre	Cédula
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730
Juana Inés Sánchez Salazar	7 0158 0083

Terna N° 02	
Nombre	Cédula
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730
Mariana Catalina León Mora	7 0220 981
Yanitsia Marcela Mena Castro	7 0167 0236

Terna N° 03	
Nombre	Cédula
Juana Inés Sánchez Salazar	7 0158 0083
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730

Terna N° 04	
Nombre	Cédula
Mariana Catalina León Mora	7 0220 0981
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0760

Terna N° 05	
Nombre	Cédula
Yanitsia Marcela Mena Castro	7 0167 0236
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730

Conocida la solicitud de nombramiento de Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto es un caso parecido al de Duacaré que viene una terna cerrada, viene una terna numero 1 Cristina Pilar Acuña este mismo viene en el segundo lugar de la terna número 2, en la terna numero 1 viene Andrea Araya Sánchez, Juana Inés Sánchez Salazar ósea son las mismas personas pero solamente en diferente lugar, entonces no se cuál es la intención de no incluir e inclusive para que sea más transparente considero que esta convocatoria debe de ser por un medio oficial para que haya transparencia y que cualquier persona que participar sea tomada en cuenta porque esto no puede ser tan cerrado en ese sentido.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 31.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Buenas tardes compañeros, tiene razón es algo similar a lo de Duacaré. La recomendación que hicimos la vez pasada para Duacaré era que la dirección no repitiera los nombres, sino que los dejara en una terna a la persona que postulaba ahí mismo porque decíamos que quedaba o quedaba, por eso lo proponían en varios puestos y también la otra recomendación que se dio es que si las personas que están presentando la otra terna si de verdad estaban interesadas que le mandaran una carta a la directora para que los tomaran en cuenta y ser incluidos en esa terna que fue lo que se hizo con Duacaré para darles la oportunidad de ser tomados en cuenta. Recordar también que en este proceso no nos vamos a poner a investigar porque razón el interés por aparte de la otra terna pero también recabando en la situación que se dio en Duacaré era porque habían familiares e intereses de por medio entonces de la otra terna que se propuso entonces ahí tomar en cuenta el proceso legal que ya se hizo con lo que es reunión con el personal docente, con lo que dice el reglamento de juntas y todo eso hay que tomarlo en cuenta, también darle la recomendación a la directora que depure esta terna de manera que no se repitan sino que si solo hay cinco personas se ponga una en cada terna.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y que sea tomada en cuenta esta terna y alguna otra más que quiera participar.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero lo que hicimos fue que le recomendamos a las personas de la otra terna que le mandaran la carta a la directora para que fueran tomados en cuenta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí en este caso no se lo hacen llegar a la directora, lo hacen directora al supervisor.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces primero tiene que ir donde el director, como la recomendación anterior y que después venían incluidos en la terna para someterlo a votación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces este concejo decide no nombrar esta junta administrativa hasta que sean incluidas todas las personas que realmente estén interesadas en participar.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero que le hagan el debido procedimiento a la directora.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y que cumplan con lo que requiere.

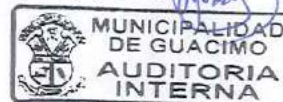
En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: También que no se repitan los nombres.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto que en cada terna vengan solo los nombres.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Aclarar bien que se le mande a decir a señora directora del centro educativo que por favor arregle el documento que envió en cuanto a las ternas y segundo manifestarles a las personas de la otra terna que no fueron incluidas que vayan al centro educativo y hagan manifiesto en cuanto a su participación, algo formal porque sabemos que tenemos que trabajar bajo un marco legal y hay un reglamento detrás de eso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 32.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: en realidad ellos están presentando un documento formal ante el supervisor, se están brincando al director en ese sentido, entonces la directora envía un documento donde indica por la falta de participación pero a este concejo le queda confuso esa decisión porque nos presentan otra terna que si quieren trabajar entonces no hay claridad a la hora de nombrar los miembros, por ese motivo se le está solicitando a la señora directora que tome en cuenta esta terna, que haga una publicación en la página de la escuela que se va a formar la junta de la escuela especial y que cualquier miembro que quiera participar lo haga para esto generar transparencia a la hora de nombrar porque yo puedo decir no participo o no participó nadie pero ni siquiera hice una convocatoria a nivel cantonal de los que quieran participar, igualmente es una escuela de enseñanza especial me imagino que también hay personas con discapacidad que también puedan trabajar y ser inclusivos, entonces no podemos ser tan cerrados, lo digo con todo respeto no sabía que se estaba nombrando la junta en la Escuela Especial porque no hay publicación en ningún lado, entonces tal vez hay muchas personas que quieren participar pero tal vez eso se hace muy cerrado y no le dan derecho a participar a las demás personas.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero recuerde que el debido proceso es en consejo de profesores, el director se reúne con el consejo de profesores y son los profesores que conocen a las comunidades que proponen a esas personas, si no se da ese proceso entonces el director opta por otra opción que es buscar en la comunidad miembros idóneos, pero no se hace público, sino que se hace a través de consejo de profesores.

En uso de la palabra la Sind. Jacqueline Jiménez Salas, dice: Buenas tardes, de hecho, si se hizo por consejo de profesores de hecho los profesores mandaron el comunicado y tenían de 3 a 8 días hábiles para presentarse todos los requisitos y las únicas personas que presentaron los requisitos son los que viene en la terna por eso es que viene tan cerrada la terna y viene la justificación del porque se hizo así.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que pasa también es que si viene otra terna y ahí viene con todos los requisitos entonces porque motivo no fueron tomados en cuenta.

En uso de la palabra la Sind. Jacqueline Jiménez Salas, dice: Porque no mandaron los documentos cuando se le solicito a la dirección.

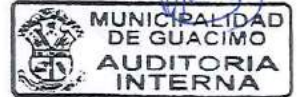
En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que no hay claridad, yo como director puedo invitar a una reunión y no invitaron a nadie, pero resulta que, si querían participar y lo hicieron cerrado, tenían que darle transparencia al proceso.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero Lo que la compañera quiere explicar es que no es el director, si se hizo por consejo de profesores porque los guías son los encargados de divulgar mandan la información, las personas mandan los documentos y eso fueron los que se postularon, lo que queda en duda es que si fue por consejo de profesores porque esas personas no presentaron la documentación en el momento debido, porque no fueron donde la directora sino que fueron donde el supervisor y lo que hicieron fue que se brincaron esa autoridad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es lo que queda en duda, de que será que no fueron tomados en cuenta o no las hicieron participar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 33.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces si quieren ser tomados en cuenta cómo lo mismo que se recomendó a la otra junta que ellos mandan la nota a la directora para ser tomados en cuenta y que entonces la directora devuelva la terna con esas personas incluidas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería así. por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Habiendo este Órgano Colegiado conocido oficio presentada por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; en el que solicita el nombramiento de Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles y encontrándose inconsistencia al incluir dentro de las cinco ternas presentadas, repetición de los nombres de las personas propuestas, por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle atentamente a la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; que para darle el debido trámite a su solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa de la Institución que representa, debe depurar las ternas y remitir un nombre por cada terna, esto en caso de que por falta de participación ciudadana, no pudiera completar las ternas con diferentes postulantes. **Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al MSc. Rigoberto Román González -Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE, hacerle saber a la Sra. Grettell Herrera García - Cédula N° 1-0653-0095, que las personas que propone en la terna para que conformar la Junta Administrativa CEEG, debe de apersonarse a la ante la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; a presentar formalmente su derecho a participar, lo anterior para que puedan ser tomados en cuenta por dicha Dirección Administrativa.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

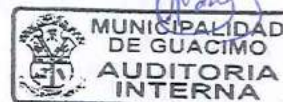
11- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por la Sra. Gioconda Calderón Hernández-Directora de la Escuela Balsaville, procede a remitir propuesta de ternas para la conformación de Junta de la Escuela Balsaville para su nombramiento y Juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 01	
Nombre	Cédula
Ingrýd Jacqueline Rodríguez Castillo	7 0133 0764
Enrique Jiménez Arias	7 0062 0265
Mayra Alejandra Moreira Barrantes	1 1240 0791

Terna N° 02	
Francisca Juárez García	5 0206 0190
Rodrigo Alberto Solís Sandí	1 0522 0344



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 34.

Conocida la solicitud de nombramiento de Junta de la Escuela Balsaville, presentada por la Sra. Gioconda Calderón Hernández-Directora de la Escuela Balsaville, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que no entiendo es si se quiere reelegir toda la terna, porque solo vienen dos ternas, y en la primera terna incluye tres personas y en la terna número dos incluye a dos personas, lo ideal sería una por cada terna para nombrar los cinco miembros, entonces sería que nos aclaren eso, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sra. Gioconda Calderón Hernández - Directora del Centro Educativo de la Escuela Balsaville de Río Jiménez, que debe presentar a este Órgano Colegiado nota aclaratoria respecto a la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Institución que representa, debido a no incluye un miembro por cada terna, lo cual deja duda si requiere que sea nombrada una nueva Junta de Educación, que sea integrada con todos los miembros que propone en el oficio EB-56-2021.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por la Sra. Yanory Meza Durán-Comisión de Secretaría, quien se dirige en nombre de Alianza Caribe de Organizaciones de Personas con Discapacidad conformadas por las siguientes Asociaciones:

1. Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica APAZA.
2. Asociación de sordos Limón. ASORLI
3. Asociación de Personas con Discapacidad de Matina ASOPEDSMA.
4. Asociación Señas para aprender sordos Guápiles.
5. Asociación de rehabilitación y educación integral de Siquirres ADREIS

El objetivo de esta misiva es presentarnos ante ustedes como asociaciones que trabajamos en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en la provincia de Limón, con años de trayectoria. Nos interesa poder entablar conversaciones en materia de generar espacios de actividades recreativas, culturales o de otra índole para todas las personas con discapacidad; este acercamiento nos permitiría llevar a cabo un trabajo articulado para conocer con más exactitud a nivel poblacional de la región que les compete, y detectar si algunos no tienen el apoyo requerido.

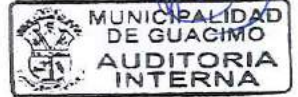
Además, hacer de su conocimiento que nosotros no somos parte de la federación Regional en discapacidad y adulto mayor y por lo cual solicitamos no se nos vincule a esta organización de ninguna manera.

Esperando los mejores esfuerzos de esta Municipalidad quedamos atentos como Alianza Caribe para empezar las conversaciones ya sea de forma presencial o virtual a través de la plataforma zoom (contamos con ella).

Conocida la solicitud de audiencia presentada por la Sra. Yanory Meza Durán-Comisión de Secretaría Alianza Caribe de Organizaciones de Personas con Discapacidad, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: **Propongo atenderles en la sesión ordinaria del día 27 de abril 2021 de forma virtual, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 35.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yanory Meza Durán - Secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de Personas con Discapacidad, que este Órgano Colegiado le concede audiencia virtual para ser atendidos en la sesión ordinaria del día martes **27 de abril 2021 a partir de las 4:p.m.**

Con antelación se le estará haciendo llegar el link de reunion por la plataforma virtual zoom.

Acuerdo N.º Veinticuatro Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina de Gestión Turística Municipal y el Sr. Jorge Luis Morera González - Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo. Solicitando gestionar ante el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) la incorporación del Cantón de Guácimo en el programa "Plan de Gestión Integral de Destinos" por cuanto, tanto en esta Oficina como la Cámara consideramos que este programa vendría a contribuir en gran medida con el trabajo que se ha venido realizando en la consolidación del sector turístico en Guácimo.

Por lo tanto, requerimos enviar una carta al señor Ministro de Turismo Don Gustavo Segura y a las personas del ICT encargados del desarrollo e implementación de este Programa: Señora Ruth Alfaro, Señor Alberto López y Señor Rodolfo Lizano con la petitoria mencionada.

Conocida el oficio presentada por el Sr. Jorge Luis Morera González - Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, solicitando gestionar ante el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) la incorporación del Cantón de Guácimo en el programa "Plan de Gestión Integral de Destinos" el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone avalar la petitoria, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

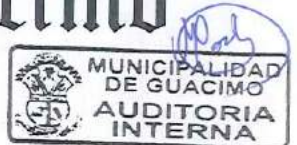
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente al Sr. Gustavo Segura Ministro de Turismo - Instituto Costarricense de Turismo (ICT) Señora Ruth Alfaro, Señor Alberto López y Señor Rodolfo Lizano, interponer sus buenos oficios a fin de que brinden todo el apoyo necesario al Cantón de Guácimo, procediendo a la aprobación de la incorporación del Cantón de Guácimo en el programa "**Plan de Gestión Integral de Destinos**" por considerar que este programa vendría a contribuir en gran medida con el trabajo que se ha venido realizando en la consolidación del sector turístico del Cantón de Guácimo. Estaremos enormemente agradecidos. Esperando contar con una respuesta positiva favor notificar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el Sr. Juan Rafael Castro Salas- Concejal de Distrito, comunicando que con respecto a la nota que habíamos presentado con la fecha del martes 22 de marzo sobre la queja del alcantarillado de la calle la Torre, la respuesta que se nos dio me parecieron correctas las cuales en la que no estoy de acuerdo es en el Párrafo b. Oficio suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez-Coordinador a.i., del área de servicio Infraestructura de Obra Pública, según el ingeniero las únicas aguas que se están ingresando al alcantarillado pertenecen a las aguas pluviales según lo estipulado en el código sanitario, lo cual es totalmente falso porque no ha habido inspección para garantizarlo, por lo cual les pido si es posible una inspección del personal o comisión del Consejo Municipal para poder confirmar lo dicho y con fotos entregadas el martes 22 de marzo 2021. Estas aguas están yendo a dar al río por lo cual les pido la colaboración de la inspección y les voy a indicar yo personalmente la tubería que están sobre el alcantarillado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 36.

Conocido el oficio presentado por el Sr. Juan Rafael Castro Salas-Concejal de Distrito, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Presenta unos fotos que van hacia el alcantarillado y está solicitando una inspección entonces sería trasladárselo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que envíe un inspector y verifique lo que indica el Señor, porque puede ser que haya personas que están tirando el agua a la alcantarilla y que nos rinda un informe, por lo tanto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone avalar la petitoria, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Juan Rafael Castro Salas - Concejal de Distrito, a fin de que gire instrucciones al Departamento correspondiente, para que lleven a cabo inspección a la Comunidad de Pocora Sur, con el objetivo de que verifiquen si efectivamente los ciudadanos están desviando el agua hacia las alcantarillas, ya que dicho Señor comunica que con respecto a la nota que presentaron ante este Órgano Colegiado el día martes 23 de marzo sobre la queja del alcantarillado de la calle la Torre, la respuesta que se les brindo, les pareció correcta, sin embargo en lo que no está de acuerdo es en el Párrafo b. Oficio suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez-Coordinador a.i., del área de servicio Infraestructura de Obra Pública, ya que según el ingeniero las únicas aguas que se están ingresando al alcantarillado pertenecen a las aguas pluviales según lo estipulado en el código sanitario, lo cual manifiesta el Sr. Juan Rafael Castro Salas, es totalmente falso porque no ha habido inspección para garantizarlo.

Una vez realizada la inspección se sugiere trasladar informe al Concejo Municipal para conocer la resolución y directriz que se gire al respecto.

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por la Sra. Vivianne González Jiménez-Gestora Capacitación y Formación IFAM, quien comunica lo siguiente,

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, se complacen en invitarles al Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales, el cual procura el conocimiento y el desarrollo de habilidades de los y las participantes, a fin de que comprendan aspectos básicos y generales sobre la gestión del riesgo de desastres; así como las obligaciones, funciones y responsabilidades de los gobiernos locales en este tema.

El curso está dirigido exclusivamente a autoridades municipales, con una duración de 40 horas y se realizará en el entorno virtual Moodle de la CNE. Es 100% asincrónico y autogestionado (cada participante lleva a cabo el curso en el entorno virtual sin tutorías, y deberá completar las actividades por cuenta propia en el tiempo en que mejor considere antes del 18 de junio de 2021).

Las personas que se inscriban deberán participar en una sesión de apertura el día 26 de abril de 2021 de 9:00 am a 11:00 am, en la cual se le brindarán las instrucciones generales del curso y, posteriormente, en una sesión de evaluación del curso y cierre, programada para el día 25 de junio, ambas son mediante la Plataforma Microsoft Teams. El entorno virtual Moodle en donde se realiza todo el curso se cierra el 18 de junio de 2021, por lo que todas las actividades deben ser completadas a más tardar en esta fecha.

Puede realizar su inscripción, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/9E684DFN5Z>. Adjuntamos programa del curso. Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a Vivianne González Jiménez, correo electrónico vgonzalez@ifam.go.cr.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 37.

Conocido la oficio suscrito por Sra. Vivianne González Jiménez-Gestora Capacitación y Formación IFAM, invitando a participar de curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a los miembros del Concejo en Pleno, para que el que desee participar lo pueda hacer, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los miembros del Concejo en Pleno oficio suscrito por las Sra. Vivianne González Jiménez-Gestora Capacitación y Formación Las personas que se inscriban deberán participar en una sesión de apertura el día 26 de abril de 2021 de 9:00 am a 11:00 am, en la cual se le brindarán las instrucciones generales del curso y, posteriormente, en una sesión de evaluación del curso y cierre, programada para el día 25 de junio, ambas son mediante la Plataforma Microsoft Teams. El entorno virtual Moodle en donde se realiza todo el curso se cierra el 18 de junio de 2021, por lo que todas las actividades deben ser completadas a más tardar en esta fecha.

IFAM, invitando a participar de curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales.

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- -Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por la Sra. Keyla Mathurin Thobourne -Unidad Regional Huetar Caribe -Instituto Nacional de las Mujeres; quien adjunta el enlace para la reunión que se desarrollará el viernes 16 de abril 2021, a la 1:00 p.m. por medio de la plataforma TEAMS.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjdmMmQwNzItYWI5ZC00NzNhLWJiMDAtYzk1MWMwZmJiMzJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225a1dbdff-7933-4f55-a799-7ea53b975036%22%2c%22Oid%22%3a%227de13a65-2ca5-4d43-9648-1ecf1ec1bffb%22%7d

Conocida la información suscrita por la la Sra. Keyla Mathurin Thobourne -Unidad Regional Huetar Caribe -Instituto Nacional de las Mujeres, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ese día Yo estuve en la reunión y tuve que retirarme, como aquí bien lo dice proponen dos fechas, ya tenemos integrada una Comisión Especial de la Mujer en el Cantón y hay una coordinadora que en este caso están designando a la Reg. Rosibel Marchena Serrano y se están proponiendo dos fechas 09 de abril pero ya ese día lo tenemos comprometido, sería el día 16 de abril 2021 a la 1:pm, y en esa reunión puede participar los miembros que están en la Comisión y sub-comisión, y les deseo el mayor éxito posible en sus labores.

Definida la fecha de la reunión, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Sra. Keyla Mathurin Thobourne -Unidad Regional Huetar Caribe -Instituto Nacional de las Mujeres, la invitación girada a la Comisión y Sub-Comisión Condición de la Mujer a participar de reunión el día viernes 16 de abril 2021, a la 1:00 p.m. por medio de la plataforma TEAMS, sobre el tema Incidencia de política pública.

Trasládese a los miembros de la Comisión y Sub-Comisión Condición de la Mujer, para su conocimiento y participación.

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 38.

17- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, enviado por el Sr. Raúl Coronado-Grupo de taxistas de Guácimo, solicitando interponer sus mejores oficios en tres temas de suma importancia a saber :

1. Regular las ventas ambulantes que están proliferando en el cantón en general, pero específicamente las que se desarrollan a escasos 50 metros norte del municipio a vista y paciencia de las autoridades municipales y que dificultan el libre transitar por las aceras y la carretera esto frente al Centro Comercial y la antigua Municipalidad.

2. Hemos enviado en reiteradas ocasiones notas al municipio inclusive a este Concejo, sin recibir respuesta alguna, donde solicitamos gestionar ante las autoridades de tránsito el que en el cantón haya al menos un inspector de tránsito permanente. Para nadie es un secreto el desorden vial imperante en nuestro cantón, así como la gran cantidad de accidentes que se podría prevenir con un poco de inspección.

3. Que se cambie a un solo sentido de circulación los 100 metros frente al Centro Comercial ya que en ocasiones es imposible transitar por esta vía, existe una parada de taxis oficial y en frente una parada de taxis de carga, además, se estacionan a comprar ceviche o verduras a los vendedores ambulantes hasta en un tercer carril provocando un caos vial.



Conocida la solicitud presentada por el Sr. Raúl Coronado - Grupo de taxistas de Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí todos tenemos conocimiento que hemos hecho la gestión correspondiente ante la instancia correspondiente para que nos asignen un oficial de tránsito, lo que pasa es que no hemos tendido una respuesta positiva. Nosotros como Municipalidad no podemos designar un oficial de Tránsito ya la solicitud fue hecha, tenemos que esperar. Y respecto a las ventas ambulantes, nosotros también estamos regulando ese tema, ya hemos publicado un reglamento, para casualmente regular todo ese tema. Y en el punto número tres, dice se cambie a un solo sentido de circulación los 100 metros frente al Centro Comercial, ya que en ocasiones es imposible transitar por esta vía, existe una parada de taxis oficial y en frente una



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 39.

parada de taxis de carga, además, se estacionan a comprar ceviche o verduras a los vendedores ambulantes hasta en un tercer carril provocando un caos vial.

Bueno de estas tres peticiones que nos presenta el Grupo de taxistas de Guácimo, la única que no se ha gestionado es la de solicitar el cambio de vía, pero la primera y la segunda ya hemos hecho las gestiones correspondientes.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Realmente si hemos hecho la gestión para solicitar el destacado de tránsito en el Cantón. Ahora casualmente estaba viendo en Facebook eso de la obstrucción del paso, basado en la ley 7600, la raya amarilla no se respeta por lo que considero que deberíamos de hacer ese llamado, al Director de Transito acá para que venga y nos brinde esas respuestas ante el Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me parece muy acertada la propuesta del Leance Ramírez Mora, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Considerando que este Órgano Colegiado en reiteradas ocasiones ha requerido la presencia de la Dirección de Transito, sin que a la fecha se haya recibido respuesta, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle nuevamente al Director Regional de Transito, con el respeto que se merece, interponer sus buenos oficios, brindando respuesta positiva a invitación que le ha girado este Órgano Colegiado a participar de una sesión municipal de este Concejo, con el objetivo de hacer de su conocimiento algunas irregularidades viales que suscitan en el Cantón, por la falta de una constante presencia de un Destacado de Transito, que regule la red vial del Cantón y así lograr conjuntamente mancomunar soluciones en beneficio y protección del ciudadano.

Este Órgano Colegiado lleva a cabo sus sesiones ordinarias los días martes a partir de las 3:30 p.m., sin embargo se tiene la potestad de sesionar cualquier día de la semana de forma extraordinaria, por lo que le solicitamos de conformidad a su agenda indicar, el día en el cual podría asistir a la sesión. Esperando contar con una respuesta positiva favor notificar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El tema de los 100 metros que indica el oficio de los taxistas, considero que si está un poco complicado, sin embargo el día que nos visite el Director de Transito podríamos consultarle.

18- Se dio lectura a oficio DAI 038-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por la Licda. Marleni Myrie Perez-Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo, quien remite el Informe de Seguimiento de las Recomendaciones y Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores, Periodo 2020.

Para su conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, y al numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público publicado en la Gaceta No. 28 del 10-02-2010, esta auditoría interna presenta el Informe sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 40.

El informe de seguimiento se realiza principalmente de acuerdo con las respuestas a solicitudes de información dirigidas a cada unidad auditada, sobre las acciones implementadas por la administración para la implementación de las recomendaciones giradas en los productos que emite esta Auditoría.

Sobre el tema de seguimiento a disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República, para este período no se recibió notificación de las mismas de parte de este máximo ente fiscalizador, motivo por el cual no se incluye la información por lo que se entiende no hay pendientes de cumplir por parte de esta administración municipal.

Conocido el oficio DAI 038-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este documento se lo envía la Auditora a la Contraloría, pero igualmente podemos trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para analizarlo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio DAI 038-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo, referente a Informe de Seguimiento de las Recomendaciones y Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores, Período 2020, para análisis. Debiendo rendir dictamen de comisión para ser conocido por el Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

19- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por el Sr. José Antonio Arce Jiménez-Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales, quien indica que de parte de la Revista Líderes Globales, el pasado mes de marzo del 2021, les hicimos llegar por este medio una invitación e información, para participar en el Especial del 50 Aniversario del IFAM, es por lo que nos dirigimos a ustedes para consultarles con que espacio nos van acompañar.

La publicación está dirigida a todas las entidades públicas, privadas, proveedores y organizaciones afines al régimen municipal. La Revista es producida por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales.

Tarifa de precios y espacios.

Tamaño	1 página	1/2 página	1/4 página
Precio + IVA	Q500.000	Q250.000	Q150.000

Su inversión incluye el espacio publicitario en la edición impresa que se distribuye a empresas e instituciones por medio de entrega directa y la versión en PDF por medio de correos electrónicos, whatsapp, twitter, instagram, facebook y otras, la versión digital se puede acceder mediante la web: www.revistalideresglobales.com o www.fundacionlideresglobales.com.

Conocida el oficio suscrito por el Sr. José Antonio Arce Jiménez-Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales, en el que invita a participar de Especial del 50 Aniversario del IFAM, donde se realizara una publicación en la Revista es producida por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, cuya participación tiene un costo económico de conformidad a la cantidad que se



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 41.

desea publicar, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Hacendarios, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios oficio suscrito por el Sr. José Antonio Arce Jiménez-Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales, para analizar la posibilidad de participar en la publicación que se estará llevando a cabo en la Revista es producida por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales en conmemoración del 50 Aniversario del IFAM. **Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

20- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por Sra. Kathia María Duarte Porras a.i.-Secretaria Concejo Municipal de Guatuso, quien transcribe artículo VIII, Acuerdo 7, inciso f) de sesión ordinaria # 48-2020, de fecha 08-12-2020, en el que dice textualmente;

El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a las Universidades Públicas y Universidades Privadas, donde transcriben el acuerdo NO 26, de Sesión Ordinaria NO 47-2020, celebrada el 24 de noviembre 2020, dice: En vista que en el Cantón de Guácimo solamente se ubica la Universidad EARTH y se requiere de más instituciones que brinden educación superior a los habitantes de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Hacer extensiva el interés del cantón por la educación superior por lo tanto Solicitar a todas las Universidades públicas y privadas del país estudiar la posibilidad de ofrecer los servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo. Asimismo, en caso de tener contemplado al cantón de Guácimo solicitar respetuosamente para que interpongan sus buenos oficios a mayor brevedad con el fin de que procedan a instalarse y brindar los servicios de educación superior a los habitantes del cantón. (Transcribese con copia a todas las Municipalidades del país y a los diputados y diputadas de la provincia.

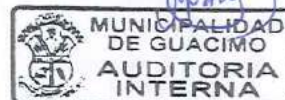
Comunicando al Concejo Municipal de Guácimo, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinde el apoyo al acuerdo N° 26, de sesión Ordinaria N° 47-2020, de 24 de noviembre de 2020. Acuerdo Firme.

Conocido oficio, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso- Sra. Kathia María Duarte Porras a.i., el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere remitir un agradecimiento a dicha Municipalidad por el apoyo que brindan ante todas las Municipalidades del país, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso- Sra. Kathia María Duarte Porras, que este Órgano Colegiado agradece al Concejo Municipal la iniciativa, al haber remitido voto de apoyo ante todas las Municipalidades del país, del **acuerdo N° 26, de sesión Ordinaria N° 47-2020, de 24 de noviembre de 2020**, adoptado por este Concejo Municipal, que refiere solicitar a todas las Universidades Públicas y Privadas del País, estudiar la posibilidad de ofrecer los servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo. **Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021

S.O. N.º 14-2021

Fecha: 06-04-2021

Pág. N.º 42.

21 - Se dio lectura a oficio DR-511-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2021, firmado por MSc. Luis Diego Guillen Martínez- Rector Universidad Libre de Costa Rica, informando lo siguiente; reciba mis más sinceras disculpas por la extrema tardanza en responder el oficio 1538-2020, del 27 de noviembre de 2020 y recibido por esta Casa de Estudios Superiores el 07 de diciembre del mismo, en el cual se nos comunica a las instituciones de enseñanza universitaria el acuerdo en firme de los estimables miembros del Concejo de la Municipalidad de Guácimo, solicitando el contemplar la posibilidad de instalarnos en dicho cantón para brindar servicios de educación superior a la población local. Al respecto, hago de su estimable conocimiento que, lamentablemente, al momento presente, mi representada no contempla en su plan estratégico la expansión física mediante nuevas sedes regionales o aulas desconcentradas. Sin embargo, se encuentra en un proceso de revisión y análisis para la ampliación en modalidad virtual de su oferta académica ante el ente regulador, convencida de que dicha modalidad facilitará el acceso a oportunidades de estudio de muchos estudiantes que, por razones de locación geográfica, encuentran al momento presente dificultades para cumplir este sueño. A través del presente canal, les mantendremos al tanto de los avances en el mismo, siempre teniendo muy presente la solicitud que ustedes nos han pedido contemplar.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO VI. INFORME DE COMISION.

1- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Condición de la Mujer, de fecha: 06 de Abril 2021.

LISTA DE ASISTENCIA:

Reg. Rosibel Marchena Serrano
Reg. Nitzzy Vega Chaves
Reg. Ana María Esquivel Mesén
Sind. Flor Chavarría Arguedas
Licda. Marcela Núñez Pereira.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

En el mes de marzo se realiza una reunion del INAMU en la cual se nos ha pedido elaborar un plan de trabajo de la comisión.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

Se realizará una reunion para laborar el plan de trabajo solicitado el día 13 de abril de 1 p.m., a 3: p.m.

El 16 de abril 2021 se presentará el plan de trabajo al INAMU de 1: p.m., (reunion virtual).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Nombrar a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE, como asesora de la Comisión.
- Nombrar a la Reg. Ana María Esquivel Mesén, como miembro de la Comisión y ala Reg. Rosibel Marchena Serrano - como Coordinadora de la Comisión.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 23-2021
S.O. N.º 14-2021
Fecha: 06-04-2021
Pág. N.º 43.

Conocido el informe de Comisión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es potestad del Presidente Municipal, nombrar los miembros que integren Comisiones en este caso acato la recomendación de la Comisión, para que se nombre a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social como Asesora de la Comisión a la Reg. Ana María Esquivel Mesén, como miembro y también acojo la recomendación de la comisión de designar a la Reg. Rosibel Marchena como coordinadora de dicha Comisión, asimismo aprovecho desearles éxitos en sus labores, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la la Reg. Rosibel Marchena como coordinadora de la Comisión de Condición de la Mujer - Municipalidad de Guácimo, así como a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social, ostentando el cargo de Asesora de la Comisión y a la Reg. Ana María Esquivel Mesén como miembro de dicha Comisión.

A su vez se les invita a participar de la reunión virtual, convocada por la Sra. Keyla Mathurin Thobourne -Unidad Regional Huetar Caribe, el viernes 16 de abril 2021, a la 1:00 p.m. por medio de la plataforma TEAMS, a través del siguiente enlace.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjdmMmQwNzItYWISZC00NzNhLWJiMDAtYzk1MWMwZmJiMzJI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225a1dbdff-7933-4f55-a799-7ea53b975036%22%2c%22Oid%22%3a%227de13a65-2ca5-4d43-9648-1ecf1ec1bffb%22%7d

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, veinte minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Cintya Solano Quirós
Secretaria